

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA **VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS

HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 DIPUTADOS PRESENTES Y 10 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: ARTURO BENAVIDES CASTILLO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LOS JÓVENES QUE HAYAN CONCLUIDO SUS ESTUDIOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ENTIDAD DURANTE EL CICLO 2009-2010 CON LOS MÁXIMOS RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS.

A) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

B) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

C) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

D) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

E) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

F) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LOS JÓVENES QUE HAYAN CONCLUIDO SUS ESTUDIOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ENTIDAD DURANTE EL CICLO 2009-2010 CON LOS MÁXIMOS RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS.

ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES QUE HAYAN CONCLUIDO SUS ESTUDIOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES CON LOS MÁXIMOS RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS.

- 7.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2011.

**A**CTA NÚM. 220 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE 2011, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA  
C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 6 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 42 LEGISLADORES. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DIO LA BIENVENIDA A ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ DEL SEXTO SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA. COORDINADA ESTA VISITA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS  
CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A QUE POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ PAGAR UN SUELDO MENOR A UN TRABAJADOR DISCAPACITADO, QUE EL DESTINADO A UNA PERSONA SIN DISCAPACIDAD POR LA REALIZACIÓN DEL MISMO TRABAJO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS PERROS DE ASISTENCIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5575, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 323 BIS 1 Y 323 BIS 2 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DE REFORMA AL ARTÍCULO 180 BIS XI DEL CAPÍTULO II BIS DEL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO QUE ACTUALMENTE INTEGRA EL TÍTULO ÚNICO Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO AL MISMO TÍTULO Y DE 10 ARTÍCULOS DEL MISMO CÓDIGO. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 15 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6905, RELATIVO A MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 4, Y UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 27, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A FIN DE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIANA GÁMEZ GARZA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6307, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ESTA LEGISLATURA, DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE UNA PARTE DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 1148 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA SUPRESIÓN DE LA FIGURA JURÍDICA DEL JUSTO TÍTULO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES. ACORDÁNDOSE QUE NO

ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA<sup>2</sup>. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 5 EN CONTRA Y 10 ABSTENCIONES.**

EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6413, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A PROHIBIR EL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA<sup>2</sup>. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y LEONEL CHÁVEZ RANGEL.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 15 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6549, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ESTA LEGISLATURA, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN III Y POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LA EDUCACIÓN GRATUITA. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO PRESENTANDO VOTO PARTICULAR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. INTERVINIERON EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA. INTERVINIERON A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR LOS DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.- **FUE DESECHADO EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 15 VOTOS A FAVOR, 25 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.** INTERVINIERON CON MOCIÓN DE ORDEN LAS DIP. JOVITA MORÍN FLORES Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, RESPECTO AL RESULTADO DE LA VOTACIÓN EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR.

EN ESTE MOMENTO EL DIP. SERGIO ALANÍS MARROQUÍN PREGUNTÓ LA HORA DE INICIO DE LA SESIÓN, LA CUAL INICIÓ A LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS. POR LO QUE EL DIPUTADO SEÑALÓ QUE EN VIRTUD DE QUE ESTÁ POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN,

PROPUSO QUE SE CONCLUYA HASTA AGOTAR EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES. INTERVINO LA DIP. CARMEN DE LA PEÑA DORADO, CON PROPUESTA DE QUE SE CONCLUYA CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. LA SECUNDÓ LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. INTERVINO LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, QUE SE VERIFIQUE LA VOTACIÓN DEL VOTO PARTICULAR. EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITÓ QUE SE VOTE PRIMERO LA PROPUESTA DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN. **FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALANÍS MARROQUÍN, POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 15 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, POR CONSECUENCIA SE DESECHA LA OTRA PROPUESTA.**

A CONTINUACIÓN SE MOSTRÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LA VOTACIÓN DEL VOTO PARTICULAR. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SEÑALANDO QUE EL DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO VOTÓ Y NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO EN EL SALÓN DE SESIONES. SOLICITÓ QUEDE ASENTADO. FUE SECUNDADA LA PROPUESTA POR EL DIP. HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA. INTERVINIERON LOS DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y HERNÁN SALINAS WOLBERG, SOLICITANDO SE ACTIVE EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUELLA PARA PODER ACTIVAR EL VOTO. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE SE VA A INSTALAR UNA CÁMARA PARA QUE VIGILE ESTAS SITUACIONES. INTERVINIERON POR ALUSIONES PERSONALES LOS DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y RAYMUNDO FLORES ELIZONDO. INTERVINO LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITANDO SE INVESTIGUE INCLUSO CON UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN LA MATERIA. **LA PRESIDENTA EXHORTÓ AL ÓRGANO TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA QUE VERIFIQUE QUE CADA UNA DE LAS CURULES DE LOS DIPUTADOS CUENTEN CON LA HUELLA DIGITAL AL MOMENTO EN QUE PUEDAN EMITAN SU VOTO.** CONTINUANDO EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ<sup>2</sup>, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA<sup>3</sup>. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, INFORMANDO QUE EL OFICIAL MAYOR TIENE ATRIBUCIONES PARA DAR FE, QUE SE VA A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN TODA VEZ QUE LAS HUELLAS DIGITALES DE LOS DIPUTADOS ESTÁN REGISTRADAS.– **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 15 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

LA PRESIDENTA COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS, PRESIDENTA Y SECRETARIOS).**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES NADA MAS PARA PEDIR QUE QUEDE CONSTANCIA DE LO QUE SE PIDIÓ AYER, QUE EL OFICIAL MAYOR SE HICIERA CARGO DE LA INVESTIGACIÓN CON RESPECTO A LA VOTACIÓN, QUE SE IBA A HACER AHÍ UNA VERIFICACIÓN DE LAS HUELLAS DACTILARES PARA VER QUIÉN COMETIÓ ÉSE ERROR O ESA FALTA. NADA MAS QUE QUEDE DEBIDAMENTE ASENTADO EN EL ACTA QUE SE IBA A HACER LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE LE PEDÍA AL OFICIAL MAYOR... FUE UN PLANTEAMIENTO QUE HIZO EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA EN SU MOMENTO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. RESPECTO A LOS COMENTARIOS QUE VIERTEN EL DIPUTADO QUE ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA VOZ, SOLICITARÍA DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA MESA DIRECTIVA QUE EN VIRTUD DE QUE FUERON MÚLTIPLES LAS VERSIONES PLANTEADAS POR LOS DIPUTADOS, SOLICITARÍA QUE SE VERIFICARA EL AUDIO REAL PARA VERIFICAR LA PETICIÓN CONCRETA, PORQUE AFIRMAMOS QUE NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EN PARTICULAR UNA INVESTIGACIÓN CON TOMA DE HUELLAS DACTILARES, Y SOLICITARÍA A ESTA MESA QUE NOS PROPORCIONARAN EL AUDIO REAL. SI BIEN ES CIERTO, ESTO SE PUBLICA EN EL DIARIO DE DEBATES, SÍ SERÍA CONVENIENTE QUE EN LA SÍNTESIS DEL ACTA QUE VAMOS A APROBAR, SEA NECESARIO CONCLUIR LA PALABRA CORRECTA DEL DIPUTADO QUE SOLICITÓ DICHA INVESTIGACIÓN”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ME INFORMA EL PERSONAL TÉCNICO, Y NADA MAS PARA CUESTIÓN DE ACLARAR EL ACTA Y QUE SEA CONCISA, QUE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA SOLICITÓ EXPRESAMENTE, LO CUAL PREGUNTO A FIN DE TENER EL DATO CONCISO EN EL ACTA, DIPUTADA, SI SOLICITÓ DE MANERA ESPECÍFICA TAL Y COMO SE SEÑALA EN AUDIO, QUE SE VERIFICARAN CON EXPERTOS TÉCNICOS LAS HUELLAS DACTILARES DEL VOTO. NADA MAS PREGUNTAR

SI ÉSA FUE SU PETICIÓN EN ESPECÍFICO. DESDE SU LUGAR SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. MA. DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. MI SOLICITUD FUE QUE LA PARTICIPACIÓN DEL TÉCNICO PARA VER SI FUERA POSIBLE QUE DESDE AQUEL LADO, O BIEN DESDE DONDE HAYA EL CONTROL DE LA VOTACIÓN HAY MANERA DE MODIFICAR LA VOTACIÓN”.

**C. PRESIDENTA:** “INFORMO A LA ASAMBLEA QUE TENEMOS EL VIDEO DE LA SESIÓN, Y QUE ME INFORMA EL PERSONAL TÉCNICO QUE LA PETICIÓN FUE TAL CUAL LO HA EXPRESADO ESTA PRESIDENCIA, A FIN DE NO AHONDAR MÁS EN ESTE TEMA Y CONSIDERAR TANTO LA PETICIÓN DEL DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ, LA ACLARACIÓN QUE YA HIZO LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES. VAMOS A TOMAR NOTA DE ESTA SITUACIÓN Y HAREMOS LO PROPIO EN EL ACTA”.

NO HABIENDO MÁS OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA

C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MINERVA MARTÍNEZ GARZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL QUE SE REMITE ACUERDO A LA PRESIDENTA DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS QUE REPRESENTA EL EMPADRONAMIENTO DE EMPLEADAS DOMÉSTICAS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 701 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 04 DE MAYO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PONERSE DE PIE A FIN DE DAR APERTURA AL ESPACIO SOLEMNE DE ESTA SESIÓN. “**LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, ABRE HOY 25 DE MAYO DE 2011 ESPACIO**

**SOLEMNE A FIN DE RECONOCER A JÓVENES CON MÁXIMOS RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN SUS INSTITUCIONES””. PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES A LOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y POR SUPUESTO A NUESTROS INVITADOS ESPECIALES”.**

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “ANTES DE CONTINUAR CON ESTE ORDEN DEL DÍA, ESTA PRESIDENCIA ASÍ COMO ESTE PODER LEGISLATIVO DA LA BIENVENIDA AL LIC. JAIME ANTONIO SOLÍS HINOJOSA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN LA ENTIDAD. SEA USTED BIENVENIDO; AL ING. ROGELIO GARZA RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL DOCTOR JESÚS ÁNCER RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. BIENVENIDO; AL ING. GERARDO GONZÁLEZ GARZA, EN REPRESENTACIÓN DEL ING. RODRIGO GUERRA BOTELLO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA; AL LIC. JOSÉ ÁNGEL RIVERA LEMUS, EN REPRESENTACIÓN DEL ING. RAMÓN DE LA PEÑA MANRIQUE, RECTOR DEL SISTEMA CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. ASÍ COMO A LAS INSTITUCIONES, A LOS JÓVENES QUE HOY RECONOCEMOS, A SUS FAMILIARES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN; DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE ME VOY A PERMITIR MENCIONAR: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, EL

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA, LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO CAMPUS MONTERREY, EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO, CONALEP, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, LA UNIVERSIDAD DEL NORTE, LA ESCUELA DE EDUCADORAS “LAURA ARCE”, LA ESCUELA NORMAL “MIGUEL F. MARTÍNEZ”, LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO “PROFESOR MOISÉS SÁENZ GARZA”, LA ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN “HUMBERTO RAMOS LOZANO”, LA ESCUELA NORMAL “PROFESOR PABLO LIVAS”, LA ESCUELA NORMAL “PROFESOR SERAFÍN PEÑA” Y LA FACULTAD LIBRE DE DERECHO; A ESTOS ALUMNOS EGRESADOS Y POR SUPUESTO A SUS FAMILIARES Y AMIGOS, SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTE PODER LEGISLATIVO”.  
(APLAUSOS)

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO NÚMERO 183, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚM. 63 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2011, SE LE CONCEDE EN PRIMER TÉRMINO EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A FIN DE QUE RINDA SU MENSAJE”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, CÉSAR GARZA VILLARREAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. DISTINGUIDOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, Y ADEMÁS TENEMOS POR AQUÍ REPRESENTANTES DE ALGUNAS UNIVERSIDADES, DIRECTORES, PUES TODOS BIENVENIDOS, ÉSTA ES SU CASA Y SOBRE TODO CON ESTA PRESENCIA DE TANTO JOVEN, SEGURAMENTE LLENARÁN DE BUENAS VIBRAS ESTE RECINTO. BIENVENIDOS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, SE HACE PRESENTE EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, QUE EN EL MARCO DEL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO, SE HA DESTINADO PARA HACER UN RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES NUEVOLEONESES SOBRESALIENTES PRESENTES EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO DE TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y

PRIVADAS EXISTENTES EN EL ESTADO. COMO UNA MANERA DE MOTIVAR E INCENTIVAR, SU ESFUERZO, ENTREGA, DEDICACIÓN, TENACIDAD, Y PERSEVERANCIA DEMOSTRADA EN EL TRAYECTO DE SU CARRERA UNIVERSITARIA, PARA OBTENER EN CADA SEMESTRE LAS MEJORES NOTAS ACADÉMICAS, GANÁNDOSE MERECIDAMENTE POR SU TALENTO Y SACRIFICIO UN LUGAR DESTACADO EN LO QUE RESPECTA A LA SUPERACIÓN PERSONAL COMO FUTUROS PROFESIONISTAS Y FORTALECIENDO LA RELACIÓN Y COMPROMISO EXISTENTE ENTRE UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD. ELEVANDO ADEMÁS EL PRESTIGIO DE LA INSTITUCIÓN QUE LES HA FORMADO, DOTÁNDOLOS DE CAPACIDAD, CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y HABILIDADES NECESARIAS QUE LES PERMITAN DESEMPEÑARSE COMO UN PROTAGONISTA MÁS DE LOS CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES QUE EXIGE LA DINÁMICA SOCIAL IMPERANTE. LA EDUCACIÓN SIGNIFICA AVANCE, DESARROLLO, PROGRESO Y BIENESTAR, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA DECISIVA, PARA EL FUTURO DEL ESTADO Y DE LA NACIÓN. POR ESA RAZÓN, HOY MÁS QUE NUNCA, ANTE LA COMPLEJA REALIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO, DE VIOLENCIA, DESEMPLEO Y DEGRADACIÓN INSTITUCIONAL, O MILES DE JÓVENES QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN. NUESTRA SOCIEDAD DEMANDA LA DECIDIDA PARTICIPACIÓN DE MÁS UNIVERSITARIOS COMO USTEDES, CAPACES, CRÍTICOS, REFLEXIVOS, PERO SOBRE TODO HUMANISTAS Y SOLIDARIOS, QUE MAS ALLÁ DE SATISFACER LOS JUSTOS ANHELOS DE PROGRESO INDIVIDUALES O

PRODUCTIVOS, TENGAN CORRESPONDENCIA CON LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS SOCIALES FUNDAMENTALES A QUE DEBEN ACCESAR TODOS LOS SERES HUMANOS, COMO UNO MÁS DE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN TODO CONJUNTO SOCIAL, O ENTES DEL SABER, A TRAVÉS DEL AVANCE DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA GENERADOS POR EL IMPULSO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN TODOS SUS NIVELES. PARA USTEDES NO DEBE SER AJENO QUE EN LA MODERNA NOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, LOS CONOCEDORES DEL TEMA SOSTIENEN, QUE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO PUEDE LIMITARSE, A CONSTITUIRSE COMO UNA RESPUESTA SIMPLE A LAS DEMANDAS DE LA ECONOMÍA O DEL MERCADO. TAMBIÉN DEBE AMPLIARSE A CONSIDERAR LOS DESAFÍOS Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, FRENTE A LAS GRANDES TRANSFORMACIONES CONTEMPORÁNEAS, PARA QUE DE ESA FORMA LAS UNIVERSIDADES CON SUS PROYECTOS EDUCATIVOS O ACADÉMICOS COMPROMETIENDO SU QUEHACER DOCENTE DE INVESTIGACIÓN Y DE SERVICIOS, CONTRIBUYAN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE VERDADEROS PROYECTOS DE NACIÓN PARA ENFRENTAR CON EFICIENCIA LOS NUEVOS RETOS DEL MUNDO GLOBALIZADO GENERANDO EN NUESTRA SOCIEDAD MEJORES CONDICIONES DE IGUALDAD Y BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO. A PARTIR DE ESTA CONCEPCIÓN PARTICULAR QUE TENEMOS DEL NUEVO ROL QUE LE CORRESPONDE JUGAR AL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO EN LA SOCIEDAD, CON ESTE BREVE MENSAJE LES HACEMOS LLEGAR

NUESTRA MÁS CALUROSA Y AFECTUOSA FELICITACIÓN PARA QUE PARA QUE CONTINÚE GERMINANDO EN USTEDES LA SEMILLA DEL ESFUERZO Y LA SUPERACIÓN, HACIENDO EXTENSIVO NUESTRO SALUDO A CADA UNA DE LAS PRESTIGIADAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS QUE DIGNAMENTE REPRESENTAN DE LAS QUE EN BREVE TIEMPO SALDRÁN COMO EGRESADOS PROFESIONISTAS EXITOSOS COMO EJEMPLO DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE UNIVERSITARIOS NUEVOLEONESES. LA SOCIEDAD ESPERA MUCHO DE USTEDES, JÓVENES, TENEMOS LA PLENA SEGURIDAD DE QUE PONDRÁN SU CAPACIDAD, DEDICACIÓN Y TALENTO AL SERVICIO DEL INTERÉS COLECTIVO. BIENVENIDOS, FELICITACIONES, ÉSTA ES SU CASA. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS; DISTINGUIDAS PERSONALIDADES. LIC. JAIME ANTONIO SOLÍS HINOJOSA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RECTOR; ING. ROGELIO GARZA RIVERA, REPRESENTANTE DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; EL DOCTOR JESÚS ÁNCER RODRÍGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL ING. RAMÓN DE LA PEÑA MANRIQUE, SEÑOR JOSÉ

ÁNGEL RIVERA LEMUS, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA, DEL RECTOR, EL SEÑOR HOMERO LOZANO DE LA TORRES; JÓVENES ESTUDIANTES; DISTINGUIDAS PERSONALIDADES; RECTORES DE UNIVERSIDADES, BIENVENIDOS TODOS. MUY BUENOS DÍAS JÓVENES UNIVERSITARIOS. BIENVENIDOS SEAN TODOS USTEDES. ESTA MAÑANA, A TRAVÉS DE TODOS USTEDES, EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RECONOCE A QUIENES SE DESTACAN POR ESTUDIAR. AUNQUE NOS HUBIERA GUSTADO REALIZAR ESTE RECONOCIMIENTO EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO, EL CUAL SE CELEBRÓ EL PASADO 23 DE MAYO EN BUENA PARTE DE MÉXICO, LO IMPORTANTE ES QUE HOY SE ABRE ESTE ESPACIO SOLEMNE. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LES AGRADECEMOS QUE HAYAN ACEPTADO ACUDIR AL CONGRESO PARA RECIBIR ESTE SENCILLO, PERO MERECIDO HOMENAJE. COMO DIPUTADO, ES UN HONOR PEDIRLES QUE SIGAN SIENDO EJEMPLO DE ESTUDIANTES PARA TODOS SUS DEMÁS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS EN CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES DONDE ESTUDIAN. SEAN EJEMPLO, A PESAR DE QUE MUCHAS VECES COMO ESTUDIANTES QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD Y EL COMPROMISO DE ESTUDIAR. SIN EMBARGO, SIEMPRE ESTÉN CONSCIENTES Y NUNCA OLVIDEN LO QUE USTEDES REPRESENTAN DENTRO DE LAS AULAS DE LAS UNIVERSIDADES, EL MAYOR DE LOS ESFUERZOS ES EN BENEFICIO PARA MÉXICO. COMO ALUMNOS DESTACADOS, USTEDES SON LOS PROTAGONISTAS DEL BIEN EN SUS

CENTROS DE ESTUDIO, PERO ESTAMOS SEGUROS QUE MUY PRONTO, COMO CIUDADANOS, SERÁN EL EJEMPLO PARA HACER QUE LAS COSAS CAMBIEN POR EL BIEN DE TODOS. FRENTE A USTEDES ESTÁ EL RETO QUE SIGNIFICA TRANSFORMAR DESDE HOY A MÉXICO. ES UN DESAFÍO QUE NO PUEDE ENFRENTARSE CON GENTE IMPROVISADA, NI CON PERSONAS MAL PREPARADAS, NI CON FUNCIONARIOS MEDIOCRES. TENGAN CLARO QUE EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA HACEN FALTA MUJERES Y HOMBRES DECIDIDOS A LUCHAR POR LA VERDADERA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO, PERO GUIADOS POR VALORES SOCIALES MÁS ELEVADOS QUE SUS PROPIAS ASPIRACIONES PERSONALES. POR ELLO, NUESTRO SINCERO RECONOCIMIENTO HACIA TODOS USTEDES. TENGAN LA FUERZA PARA MANTENERSE EN ESE CAMINO DEL BIEN DURANTE TODA SU VIDA. ESPERAMOS QUE LAS REFLEXIONES QUE HOY ESCUCHEN DE NUESTRA PARTE, SIRVAN PARA DAR MAYOR CAUCE A SUS INQUIETUDES EN EL ACTUAL CONTEXTO DE LA CRISIS FINANCIERA, DE INSEGURIDAD Y DESEMPLEO, PARA QUE PARTICIPEN Y SEAN FACTOR DE CAMBIO. COMO REPRESENTANTE POPULAR Y MILITANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO, QUIERO DECIRLES QUE ESTAMOS LUCHANDO POR LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO, PORQUE SOSTENEMOS QUE EL ACTUAL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL YA ESTÁ AGOTADO. NUESTRA PRINCIPAL PROPUESTA DE CAMBIO ES RECUPERAR Y FORTALECER LOS VALORES CULTURALES Y MORALES, DE RENACER LA ESPERANZA, PUES ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA CRISIS NO SOLAMENTE ES POR FALTA DE

BIENES MATERIALES, DE DESEMPLEO O DE QUE EL SALARIO NO ALCANZA, SINO POR LA PÉRDIDA DE VALORES. NECESITAMOS DEJAR DE ELEVAR A RANGO SUPREMO EL VALOR DEL DINERO O DE CREER QUE VALE MÁS QUIEN TIENE MÁS. USTEDES, QUE AHORA DESTACAN COMO ESTUDIANTES, TENGAN LA CONVICCIÓN DE AYUDAR A CAMBIAR EL ACTUAL ESTADO DE LAS COSAS, Y CON VALOR HAGAN EL BIEN EN LA TRINCHERA DE LA VIDA EN QUE DECIDAN, PUES SOLAMENTE QUIEN HACE EL BIEN PUEDE VIVIR FELIZ. EL MAL NO SE PUEDE COMBATIR CON EL MAL. POR ESO, DEBEMOS LIBRARNOS DEL INDIVIDUALISMO, DE ODIOS Y RESENTIMIENTOS, ASÍ COMO DEJAR DE LADO EL CAMINO EQUIVOCADO DE LA MUERTE DE LAS DROGAS, EL ALCOHOL O LA DELINCUENCIA. MUCHAS GRACIAS POR SU HONROSA PRESENCIA. EN SUS MENTES LLÉVENSE LA IDEA DE QUE SUS ANHELOS DE VIVIR EN UNA NACIÓN CON LIBERTAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA, ADEMÁS CON PAZ Y AMOR, SON LOS NUESTROS. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

(APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ANTES QUE NADA, DAMOS LA BIENVENIDA A TODOS LOS JÓVENES QUE HOY VAMOS A DISTINGUIR CON UN PEQUEÑO RECONOCIMIENTO Y LAS INSTITUCIONES

POR CREAR JÓVENES DE VALOR, JÓVENES QUE SERÁN EL FUTURO DE ESTA NUEVA SOCIEDAD QUE ESTAMOS FORMANDO. ES UN GUSTO SALUDARLES Y EXTERNARLES EL ORGULLO QUE SENTIMOS DE QUE SEAN PUNTO POSITIVO DENTRO DE TANTA INFORMACIÓN NEGATIVA QUE SE PRODUCE EN NUESTRO ESTADO. USTEDES LOS UNIVERSITARIOS, SON PUNTO PRIMORDIAL PARA EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. MIENTRAS CADA DÍA ASCIENDE LA CIFRA DE JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN, USTEDES PONEN EL EJEMPLO. MIENTRAS JOVENCITAS DE 12 AÑOS ABANDONAN SUS ESTUDIOS POR EMBARAZO, USTEDES LLEGAN A LA EXCELENCIA ACADÉMICA. EN USTEDES SE FINCAN VALORES, NO SÓLO PREPARACIÓN ACADÉMICA, PUES ES CON VALOR Y ORGULLO COMO SE LLEGA A LA EXCELENCIA; ES CON CASTA COMO SE SUPERAN LOS OBSTÁCULOS Y SE TIENE LA AMBICIÓN DE SER LÍDER. Y ES QUE LA FORMACIÓN OBJETIVA Y RACIONAL DE LOS UNIVERSITARIOS NO DEBE SER MOTIVO PARA ATENUAR SUS EMOCIONES, EL VERDADERO ESTUDIANTE SE ENTUSIASMA AL DESCUBRIR NUEVOS CONOCIMIENTOS, AL ENCONTRAR NUEVAS APLICACIONES PARA EL BIEN DE LA COMUNIDAD; TAMBIÉN SE INDIGNA ANTE LOS REZAGOS DE NUESTRA SOCIEDAD, ANTE LAS INJUSTICIAS SOCIALES QUE AÚN NO ERRADICAMOS; EL VERDADERO ESTUDIANTE ES PROPOSITIVO, TOMA EL LIDERAZGO Y REGRESA A LA SOCIEDAD ALGO DE LO MUCHO QUE ÉSTA LE CONCEDE. EL FUTURO ES DE USTEDES; SERÁ EL RESULTADO DE SU TRABAJO Y SU DETERMINACIÓN. APROVECHEN SU JUVENTUD Y CADA

OPORTUNIDAD QUE TIENEN DE SERVIR A LA SOCIEDAD. HOY QUE SE INTEGRAN A LA FUERZA LABORAL DEL PAÍS, QUIERO PEDIRLES QUE NO PIERDAN SU ENTUSIASMO, QUE SIGAN SIENDO CRÍTICOS Y DEBATIENDO, IDEAS PORQUE ES ASÍ COMO SE APRENDE Y DESCUBRE LA VERDAD. MUCHAS FELICIDADES POR SUS LOGROS Y QUE NO PAREN AQUÍ TODAS SUS AMBICIONES. MUCHAS FELICIDADES Y SIGAN ADELANTE”.

(APLAUSOS)

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU PERMISO. PRIMERO DESEO QUE MIS PRIMERAS PALABRAS SEAN PARA AGRADECER LA PRESENCIA DE LAS Y LOS JÓVENES QUE HOY SON RECONOCIDOS POR SUS MÉRITOS ACADÉMICOS EGRESADOS DE LAS DISTINTAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SU PRESENCIA EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE VIGORIZA CON ESTE ESPACIO SOLEMNE DEDICADO A RECONOCER A LAS Y LOS JÓVENES QUE CONCLUYERON SUS ESTUDIOS EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA LOCALIDAD, DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2009-2010 CON LOS MAYORES RENDIMIENTOS ACADÉMICOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DE CADA UNA DE SUS ESCUELAS; SE TRATA DE UNA CEREMONIA INÉDITA EN LA HISTORIA DE CONGRESO DEL ESTADO. REVISTE UN SIGNIFICADO ESPECIAL PARA

LA SOCIEDAD, PORQUE USTEDES JÓVENES SON EJEMPLO EN ESTOS MOMENTOS EN QUE EL DETERIORO DE VALORES EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD HA DEMERITADO LAS ACCIONES POSITIVAS Y LOGROS PERSONALES, QUE GENERALMENTE PASAN DESAPERCIBIDOS Y A VECES SE PREFIEREN LOS MALOS ACONTECIMIENTOS. EN ESTE SENTIDO, DESDE NUESTRA TRINCHERA COMO LEGISLADORES, ESTAMOS OBLIGADOS A REVERTIR ESTA SITUACIÓN DE DIVERSAS MANERAS PARA EQUILIBRAR ESA PERCEPCIÓN DE LA SOCIEDAD. UNA DE ELLAS, ES RECONOCER EL ESFUERZO ACADÉMICO DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS UNIVERSITARIOS, CONSIDERADOS DE EXCELENCIA POR SU APROVECHAMIENTO ACADÉMICO DEMOSTRADO CON LAS CALIFICACIONES ALCANZADAS DURANTE SU CARRERA. ENTENDEMOS COMO UNIVERSITARIOS A LOS EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASÍ COMO DE AQUÉLLOS EGRESADOS DE LAS ESCUELAS FORMADORAS DEL MAGISTERIO. EGRESAR DE UNA CARRERA UNIVERSITARIA REPRESENTA PARA LOS JÓVENES CON DESEOS DE SUPERACIÓN, VENCER DIVERSOS RETOS, ENTRE ELLOS, A VECES LA SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA EN NUESTRAS FAMILIAS, LA RESTRICCIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL UNIVERSITARIO, LA FALTA A VECES DE ESTÍMULOS ACADÉMICOS EN CADA UNA DE LAS CARRERAS, PERO FINALMENTE LLEGAN A SU META CON LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO PROFESIONAL. POR ELLO, CURSAR Y CONCLUIR ALGUNA DE CUALQUIERA DE LAS

CARRERAS DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO, NO ES COSA FÁCIL, SE REQUIERE ADEMÁS DE VOCACIÓN, ESFUERZOS Y SACRIFICIOS CONTINUADOS. POR LAS NECESIDADES DEL MERCADO, PRODUCTO DE LA GLOBALIZACIÓN, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SE MODIFICAN AHORA CONTINUAMENTE PARA ACTUALIZARLO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES CIENTÍFICAS, EMPRESARIAL E INDUSTRIAL. SE REQUIERE ENTONCES DE UNA MAYOR DEDICACIÓN, PARA OBTENER CALIFICACIONES APROBATORIAS. POR ESO TENEMOS CLARO QUE NINGÚN TÍTULO UNIVERSITARIO ES PRODUCTO DE LA CASUALIDAD O DE LA SUERTE. EN ESTE SENTIDO, LA TERMINACIÓN DE LA CARRERA REPRESENTA UN LOGRO PERSONAL, PERO ADEMÁS ES UN LOGRO DE LA COMUNIDAD QUE MERECE SER RECONOCIDO POR LA SOCIEDAD. MAYOR MÉRITO IMPLICA CONCLUIR UNA CARRERA, CON LAS MEJORES CALIFICACIONES OBTENIDAS EN UNA SANA COMPETENCIA CON SUS COMPAÑEROS DE AULAS. NO RESULTA FÁCIL DISTINGUIRSE ENTRE LAS O LOS COMPAÑEROS DE CARRERA, QUE TAMBIÉN PUGNAN POR EL MISMO OBJETIVO, Y AL FINAL DESTACARSE POR SER LOS MEJORES. EN ESTA TESITURA, USTEDES SON MERECEDORES DE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, COMO EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA LES BRINDA MEDIANTE LA ENTREGA DE UN DIPLOMA ALUSIVO. LA ACTUAL ÉPOCA SE CARACTERIZA POR LA INSEGURIDAD QUE ENFRENTA NUESTRA POBLACIÓN, PRODUCTO DE LAS ACCIONES VIOLENTAS EN LAS

QUE LAMENTABLEMENTE A VECES PARTICIPAN JÓVENES CARENTES DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS O LABORALES; NOS SON “NINIS” PORQUE NO QUIERAN ESTUDIAR O NO QUIERAN TRABAJAR, LA MAYORÍA DE LAS VECES LO SON PORQUE LA SOCIEDAD NO HEMOS PODIDO BRINDARLES LAS OPORTUNIDADES, PERO HOY USTEDES PARA ELLOS SON EJEMPLO. ESTOS JÓVENES QUE TRUNCAN SU PROYECTO DE VIDA, NO QUEREMOS QUE SEAN LO REPRESENTATIVO DE LAS ACTUALES GENERACIONES, QUEREMOS QUE SE SEPA QUE EXISTEN OTROS, COMO USTEDES, QUE POR FORTUNA SON LOS MÁS QUIENES SE PROPONEN ALCANZAR METAS SUPERIORES. ELLAS Y ELLOS, LE APUESTAN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA FORJARSE UN FUTURO MÁS PROMISORIO DE ESTE UNIVERSO, SE ENCUENTRAN AQUÍ PRESENTES, QUIENES POR MÉRITOS PROPIOS, OBTUVIERON LOS MAYORES PROMEDIOS DE CADA UNA DE LAS CARRERAS QUE OFERTAN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS DE NUESTRO ESTADO. FELICIDADES A TODAS Y TODOS POR IGUAL, FELICITACIONES QUE HACEMOS EXTENSIVA A SUS FAMILIAS. MENCIÓN APARTE MERECE LAS Y LOS DOCENTES QUE POR LA CALIDAD DE SU CÁTEDRA CONTRIBUYERON A LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE EXCELENCIA, DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS PRESENTES EN ESTA CEREMONIA. NUESTRO RECONOCIMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AQUÍ REPRESENTADAS, A QUIENES AGRADECEMOS SU PRESENCIA, PORQUE CON SU LABOR EDUCATIVA CONTRIBUYERON Y CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN DE LA JUVENTUD DE HOY. POR ELLO,

LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, NOS CONGRATULA LA APROBACIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, AL HABER INSTITUCIONALIZADO LA ENTREGA DE ESTOS RECONOCIMIENTOS A LOS ALUMNOS UNIVERSITARIOS CON MAYOR RENDIMIENTO ACADÉMICO. DE ESTA MANERA, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, SE RECONOCERÁN A LAS ALUMNAS Y ALUMNOS MÁS DESTACADOS DEL CICLO ESCOLAR 2010-2011, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN LOS AÑOS POSTERIORES, ESTO CON EL PROPÓSITO DE ESTIMULAR EL ESFUERZO QUE REPRESENTA SER LA MEJOR ALUMNA O ALUMNO DE LAS ESCUELAS DE SU RESPECTIVA *ALMA MATER*. ADEMÁS DE LA ENTREGA DEL DIPLOMA ANTES MENCIONADO, EL LISTADO CON SUS NOMBRES SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD. INSTITUCIONALIZAR ESTE EVENTO DE RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES MÁS DESTACADOS ACADÉMICAMENTE, CONSTITUYE SIN DUDA UNO DE LOS SELLOS DISTINTIVOS DE LA ACTUAL LEGISLATURA. SIN EMBARGO, NO BASTA CON RECONOCER LOS MÉRITOS ACADÉMICOS, SE REQUIEREN ADEMÁS ACCIONES DE FOMENTO AL EMPLEO, PARA QUE LOS JÓVENES RECIÉN EGRESADOS, ENCUENTREN UN TRABAJO BIEN REMUNERADO ACORDE A LA CARRERA QUE SU TÍTULO INDICA. EN LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA HEMOS REFORMADO DIVERSOS ORDENAMIENTOS TENDIENTES A LOGRAR ESTE OBJETIVO, HEMOS APOYADO LA

GENERACIÓN DE OPCIONES EDUCATIVAS, AUNQUE AUTOCRÍTICAMENTE, RECONOCEMOS QUE FALTA POR HACER. SIN DUDA LA EDUCACIÓN ES LA MEJOR INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD. TAMBIÉN EL ESTADO DEBE CONTRIBUIR CON ESTE MISMO OBJETIVO MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS, DIRIGIDAS EXPRESAMENTE A LA CREACIÓN DE EMPLEOS PARA LOS JÓVENES QUE CONCLUYEN CON SU CARRERA, SOBRE TODO AQUELLOS QUE LO HACEN CON LOS MÁS ALTOS PROMEDIOS, A FIN DE QUE TENGAN MAYORES OPORTUNIDADES DE INGRESAR AL MERCADO LABORAL. ESTA MISMA ACTITUD DEBE SER ADOPTADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL Y BRINDAR OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES QUE DURANTE LA CARRERA HUBIERAN DEMOSTRADO MAYORES CONOCIMIENTOS Y APROVECHAMIENTO, ESTO EVITARÁ LA “FUGA DE CEREBROS”, QUE SON APROVECHADOS EN OTRAS PARTES. GRACIAS POR SU ACTITUD EJEMPLAR, MANTÉNGANLA TODA SU VIDA, NUEVO LEÓN LOS NECESITA ASÍ, JÓVENES Y EXITOSOS PARA MANTENER PASO DE LÍDER. CONTRIBUYAN CON SU EJEMPLO AL CAMBIO POSITIVO DE NUESTRA SOCIEDAD. FELICIDADES PARA TODAS Y TODOS, Y QUE TENGAN EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN SUS PROFESIONES Y EN SUS VIDAS. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS PRESIDENTA. LIC. JAIME ANTONIO SOLÍS HINOJOSA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ING. ROGELIO GARZA RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; ING. GERARDO GONZÁLEZ GARZA, EN REPRESENTACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REGIONMONTANA; LIC. JOSÉ ÁNGEL RIVERA LEMUS, EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE SISTEMA DE CENTROS UNIVERSITARIOS (CEU); LIC. HOMERO LOZANO DE LA TORRE, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY. BIENVENIDOS. PADRES DE FAMILIA, JÓVENES: COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, PARA MI ES MUY IMPORTANTE RECONOCERLOS A TODOS USTEDES ANTE LA SOCIEDAD Y FUE POR ESO QUE FUE INICIATIVA DE UNA SERVIDORA EL PROMOVER ESTE PUNTO DE ACUERDO Y REALIZAR ESTE ESPACIO SOLEMNE EN HONOR A TODOS USTEDES. HONORABLE ASAMBLEA Y DISTINGUIDÍSIMOS INVITADOS: ES MOTIVO DE GRAN ORGULLO PARA QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA EL TENER CON NOSOTROS ESTE DÍA A LOS 430 JÓVENES MÁS BRILLANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A NIVEL UNIVERSITARIO. ESTOS ESTUDIANTES, CALIFICADOS TODOS DE EXCELENCIA, SON EL ESTANDARTE DEL ESFUERZO, DE LA DEDICACIÓN Y DE LA FIRME DETERMINACIÓN DE ALCANZAR ELEVADAS METAS EN UN

AMBIENTE DE DURA COMPETENCIA. A AQUÉLLOS JÓVENES NACIDOS EN NUEVO LEÓN, MI RECONOCIMIENTO POR CONTINUAR LA TRADICIÓN DE SUPERACIÓN Y TRABAJO QUE NUESTROS ANTECESORES NOS LEGARON Y QUE NOS PERMITEN DISFRUTAR HOY POR HOY DEL NUEVO LEÓN EN QUE VIVIMOS; A LOS JÓVENES VENIDOS DE OTRAS TIERRAS, MI GRATITUD POR CONFIAR EN NUESTRA SOCIEDAD Y EN NUESTRAS UNIVERSIDADES PARA LA CULMINACIÓN DE SUS ESTUDIOS SUPERIORES. GRACIAS POR CREER EN ÉSTE, EL ESTADO QUE AMAMOS, Y QUE ESTOY SEGURA LES HABRÁ COBIJADO UNA BIENVENIDA COMO SÓLO NOSOTROS LOS NUEVOLEONESES SABEMOS HACERLO. ESTOY CONVENCIDA DE QUE POCO A POCO NUEVO LEÓN IRÁ AFINCANDO EN SUS CORAZONES, COMO LO ESTÁ EN EL NUESTRO. RECUERDO EN LO PERSONAL LOS DÍAS DE UNIVERSIDAD, CON GRAN CARIÑO, CON PROFUNDO APRECIO POR MIS COMPAÑEROS Y PROFESORES. PERO TAMBIÉN RECUERDO LAS LARGAS NOCHES EN VELA ESTUDIANDO PARA LOS EXÁMENES, EL ESTRÉS DE LOS DEBERES, LAS PRISAS, LAS INTERMINABLES HORAS FRENTE A LOS LIBROS, Y SIN DUDA, EL MÉRITO DE LAS CALIFICACIONES, REFLEJANDO EN JUSTA MEDIDA EL ESFUERZO EMPRENDIDO EN ARAS DEL CONOCIMIENTO. JÓVENES, ESTÁN EN UNA ETAPA MARAVILLOSA DE SUS VIDAS; ESTÁN EN UN ESPACIO PRIVILEGIADO, EN UN ESPACIO QUE MILES Y MILES DE MEXICANOS DESEARÍAN PODER OCUPAR, Y QUE GRACIAS AL ESFUERZO CONJUNTO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, DE LA INICIATIVA PRIVADA Y DE MEXICANOS COMPROMETIDOS, CADA VEZ

VEAMOS MAYOR LA DEMANDA EDUCATIVA DE ESTUDIOS SUPERIORES. ESTÁN A PUNTO DE VIVIR UN SUCESO SIN PRECEDENTES EN SUS VIDAS, EL PASO DRAMÁTICO DEL ESTUDIANTE AL PROFESIONISTA, DE SER GUIADO A SER GUÍA. COMO PROFESIONISTAS TENDRÁN EN SUS MANOS NO SÓLO EL ENORME COMPROMISO DE DEVOLVER A LA SOCIEDAD LO QUE EN SU EDUCACIÓN UNIVERSITARIA SE LES HA INCULCADO, SINO CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE NUESTRA PATRIA, DE CONTRIBUIR TAMBIÉN PARA EL ENGRANDECIMIENTO DE LA CIENCIA O ÁREA DEL SABER A LA QUE CONSAGRARON SU VIDA, SU TIEMPO, SU ESFUERZO. JÓVENES, EN SUS CALIFICACIONES HAN DEMOSTRADO LA EXCELENCIA DE QUE SON CAPACES; TOCA AHORA DEMOSTRAR CON SUS HECHOS QUE LA EXCELENCIA NO SÓLO ESTÁ EN SUS CONOCIMIENTOS, SINO TAMBIÉN EN SUS OBRAS, EN SU CORAZÓN, EN SU MENTE, EN SU COMPORTAMIENTO COMO DISTINGUIDOS CIUDADANOS, COMO PADRES Y MADRES DE FAMILIA, COMO DIRECTIVOS DE EMPRESAS, EDUCADORES, CIENTÍFICOS, DESARROLLADORES, HOMBRES Y MUJERES DE NEGOCIOS. LA VIDA SE ABRE ANTE USTEDES DE PAR EN PAR, Y USTEDES ENTRAN POR LA PUERTA GRANDE, POR LA PUERTA DE LA EXCELENCIA. NO SE CONFORMEN CON LO QUE HAN LOGRADO, SIGAN SEMBRANDO ESFUERZOS PARA COSECHAR RESULTADOS, AMBICIONEN SU PROPIA SUPERACIÓN, SEAN DE USTEDES MISMOS EL MÁS IMPLACABLE JUEZ, Y ANTE TODO, RECUERDEN QUE EN UN FUTURO, LOS OJOS DE MÉXICO ESTARÁN EN USTEDES, Y EN SUS MANOS, EL DESTINO DE NUESTRA

NACIÓN. PROSIGAN POR ESTE BUEN CAMINO, EXÍJANSE LO MÁXIMO, LLEGUEN A LAS MÁS ELEVADAS CIMAS, Y HOY, COMO HACE CUARENTA AÑOS, HAGAMOS NUESTRO EL GRITO DE LAS JUVENTUDES SOÑADORAS, COMPROMETIDAS Y SENSIBLES A LAS CAUSAS DE SU SOCIEDAD: JÓVENES, NUNCA PIERDAN LA CAPACIDAD DE SOÑAR, RECUERDEN, SON EL EJERCITO DEL CAMBIO. ES CUANTO. MUCHAS FELICIDADES Y MUCHO ÉXITO”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. JÓVENES EL DÍA DE HOY RECONOCIDOS, SEÑORES REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PROFESORES, PADRES DE FAMILIAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CIUDADANOS QUE NOS HONRAN EL DÍA DE HOY CON SU PRESENCIA: ORGULLOSAMENTE NUEVO LEÓN ES UN ESTADO LÍDER A NIVEL NACIONAL, PRÓSPERO Y EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN, AÑOS DE ESFUERZO Y TRABAJO CONSTANTE ES EL PRECIO QUE HEMOS PAGADO PARA VIVIR HOY EN UN ESTADO DE VANGUARDIA. LAS ESTRATEGIAS ESTÁN BIEN DEFINIDAS, LA EDUCACIÓN ES PRIORIDAD Y DEBE SER ENTENDIDA COMO UNA CONSTANTE EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO. COMO LEGISLADORES EMANADOS DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EJERCER ACCIONES EFECTIVAS QUE ACTÚEN COMO UN IMPULSO A LA EDUCACIÓN DE NUESTRO ESTADO. LOS FRUTOS SON VISIBLES, HOY ES UN GRAN HONOR PARA ESTA SOBERANÍA RECONOCER EL ESFUERZO REALIZADO POR LOS ESTUDIANTES COMPROMETIDOS CON NUEVO LEÓN. HOMBRES Y MUJERES QUE HACEN DE LA EDUCACIÓN UN ARMA INFALIBLE PARA ENFRENTAR LOS RETOS DEL PRESENTE Y DEL FUTURO. GRACIAS A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN POR SU ENTREGA, SU DEDICACIÓN Y SOBRE TODO POR LA CONFIANZA PARA TRANSITAR POR EL CAMINO DE LA EDUCACIÓN, AQUÉLLA QUE FORJA CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON NUESTRA PATRIA, CON NUESTRO MÉXICO. PARA NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES, NOS ESTIMULA SABER QUE LOS ESFUERZOS QUE DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO SE REALIZAN, SON FUENTE DE NUEVAS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES. UNO DE LOS LOGROS MÁS IMPORTANTES DE ESTA LEGISLATURA, LO CONSTITUYE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA EDUCACIÓN EL CUAL ASCIENDE A 20 MIL MILLONES DE PESOS, CON LO CUAL QUEDA DE MANIFIESTO EL COMPROMISO QUE EXISTE POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO. LOS RETOS QUE TENEMOS QUE ENFRENTAR NO SON FÁCILES, EXISTEN FACTORES QUE ACTÚAN EN CONTRA DEL PROGRESO, NO OBSTANTE, MIENTRAS EXISTAN CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON NUEVO LEÓN, ÉSTE ESTARÁ DE PIE. RECONOCEMOS QUE AÚN EXISTEN ÁREAS DE OPORTUNIDAD, PERO

ESTAMOS CONVENCIDOS QUE CON EL TRABAJO CONJUNTO DE SOCIEDAD Y GOBIERNO, HABREMOS DE SORTEARLOS DE TAL MANERA QUE EN NUEVO LEÓN LA EDUCACIÓN QUE SE BRINDE SIEMPRE SEA DE LA MÁS ALTA CALIDAD. COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HAGO EXTENSIVA UNA SINCERA FELICITACIÓN A LOS JÓVENES QUE HOY RECONOCEMOS, JÓVENES ENTUSIASTAS, JÓVENES DE EXCELENCIA ACADÉMICA QUE COMPRENDEN LA GRANDEZA DEL MOMENTO EN EL QUE VIVEN, Y QUE SE PREPARAN PARA TRABAJAR A FAVOR DE NUEVO LEÓN. JÓVENES RECONOCIDOS, HOY LES REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO PARA CONTINUAR PROMOVRIENDO DESDE ESTE CONGRESO, UN MARCO JURÍDICO QUE ATIENDA A LAS NECESIDADES DE NOSOTROS LOS JÓVENES. POR ELLO, HEMOS SIDO PROMOTORES DE REFORMAS COMO LA RELATIVA AL PRIMER EMPLEO, LA CUAL TIENE POR OBJETO OTORGAR UNA OPORTUNIDAD DE DESARROLLO PARA LOS JÓVENES. POR OTRA PARTE, RECONOCIENDO LA GRAN LABOR QUE USTEDES DESEMPEÑAN, SE IMPULSARON LAS REFORMAS NECESARIAS PARA OTORGAR ESTÍMULOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES. ASIMISMO HA SIDO APROBADO EN PRIMERA VUELTA CONSTITUCIONAL LA REFORMA QUE NOS DA PLENO ACCESO AL DEPORTE Y A LA CULTURA FÍSICA, COMO UN DERECHO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. HEMOS IMPULSADO REFORMAS A FIN DE RESCATAR ESPACIOS PÚBLICOS, A FIN DE

PROMOVER EL SANO ESPARCIMIENTO E INTEGRACIÓN FAMILIAR. NOS CONGRATULA SIN DUDA ALGUNA, TENERLOS HOY EN DÍA EN ESTE RECINTO. EL CAMINO QUE HASTA HOY HAN RECORRIDO NO HA SIDO FÁCIL, SIN EMBARGO JÓVENES RECONOCIDOS, AÚN FALTA MUCHO POR HACER, DEBEMOS DE REDOBLAR LOS ESFUERZOS HASTA AHORA REALIZADOS, ESTAMOS CIERTOS QUE USTEDES INDUDABLEMENTE CONSTITUYEN LA NUEVA GENERACIÓN, LA NUEVA GENERACIÓN QUE NUEVO LEÓN Y MÉXICO TANTO NECESITA. NO CABE DUDA QUE USTEDES SERÁN PROFESIONISTAS COMPROMETIDOS CON LA LUCHA POR LA JUSTICIA SOCIAL Y EL DESARROLLO DE INTEGRAL DE NUESTRO ESTADO, PUES NO EXISTEN IMPOSIBLES CUANDO LO MÁS FÉRREO ENTRE NOSOTROS, DENTRO DE NOSOTROS ES NUESTRA VOLUNTAD. NUEVO LEÓN LOS NECESITA, NUEVO LEÓN HOY LOS CONVOCA A TODOS USTEDES A SEGUIR CAMINADO POR EL SENDERO DE LA EDUCACIÓN Y DEL ESFUERZO, USTEDES JÓVENES RECONOCIDOS POR SU EXCELENCIA ACADÉMICA, TIENEN EL FUTURO DEL ESTADO EN SUS MANOS. UN FACTOR FUNDAMENTAL PARA FORJAR BUENOS ESTUDIANTES LO CONSTITUYEN INDUDABLEMENTE, LAS Y LOS PROFESORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN, Y POR SUPUESTO LOS PADRES DE FAMILIA, QUE CON SU AMOR Y CON SU DEDICACIÓN, CON SU ESFUERZO, APOYAN A SUS HIJOS A SALIR ADELANTE; PARA USTEDES PADRES DE FAMILIA Y PROFESORES, NUESTRO MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y RESPETO POR LA NOBLE LABOR QUE USTEDES SIEMPRE REALIZAN. COMPROMÉTANSE,

LUCHEN, PERSEVEREN Y ALCANCEN LA GRANDEZA QUE LA EDUCACIÓN, LA GRANDEZA QUE NUEVO LEÓN NOS BRINDA. LA TAREA DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES NO ES FÁCIL, PERO ESTAMOS CERTEROS QUE SABRÁN SUPERAR LOS DESAFÍOS DE LA VIDA, CON LOS INSTRUMENTOS EDUCATIVOS QUE HOY SE LES PROPORCIONAN, TODO SIEMPRE EN EL EMPUJE QUE NUESTRO QUERIDO NUEVO LEÓN DEMANDA. FELICIDADES POR SU EXCELENCIA ACADÉMICA, FELICIDADES POR SU ESFUERZO DE SALIR ADELANTE, PERO SOBRE TODO FELICIDADES POR EL SER EL FUTURO Y POR SER EL PRESENTE DE MÉXICO. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONCLUIR ESTE ESPACIO SOLEMNE, Y SI LA ASAMBLEA ME LO PERMITE, SUMARME AL RECONOCIMIENTO QUE CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES HA MANIFESTADO. PARA USTEDES NUESTROS JÓVENES, NUESTROS HOMENAJEADOS DEL DÍA DE HOY, DECIR QUE LOS JÓVENES HEMOS DEJADO DE SER EL FUTURO DEL PAÍS PARA CONVERTIRNOS EN EL PRESENTE DE MÉXICO, Y TAMBIÉN DECIR HOY LOS JÓVENES OCUPAMOS LUGARES PRIVILEGIADOS, LUGARES DE GRAN RESPONSABILIDAD Y QUE NUESTRA META SIEMPRE DEBE SER DAR RESULTADOS PARA LAS GENERACIONES QUE NOS TOCA REPRESENTAR Y PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. RECONOCER POR SUPUESTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE A LO LARGO DE NUESTRA FORMACIÓN ACADÉMICA ESTÁN DE LA MANO. Y POR ÚLTIMO, PERO

PRINCIPALMENTE A NUESTROS PADRES Y NUESTRA FAMILIA QUE HAN SIDO Y SON UN PILAR FUNDAMENTAL PARA NUESTRO CRECIMIENTO PERSONAL Y AHORA PROFESIONAL. MI DESEOS Y MI RECONOCIMIENTO DE SUPERACIÓN Y DE ÉXITO PROFESIONAL A CADA UNO DE USTEDES Y POR SUPUESTO A SUS PADRES POR LOS HIJOS QUE DIOS LES HA REGALADO”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “ME PERMITO SOLICITAR A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS Y A LOS INVITADOS ESPECIALES Y POR SUPUESTO AL PERSONAL DE GALERÍAS QUE NOS ACOMPAÑAN, A LOS INVITADOS EN GALERÍAS PONERSE DE PIE A FIN DE CLAUSURAR ESTE ESPACIO SOLEMNE. **“LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL DÍA DE HOY 25 DE MAYO DE 2011, ESPACIO SOLEMNE A FIN DE RECONOCER A LOS JÓVENES QUE HAN CONCLUIDO SUS ESTUDIOS DURANTE EL CICLO 2009-2010, CON LOS MÁXIMOS RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ENTIDAD”.**

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD, Y A FIN DE ENTREGAR LOS RECONOCIMIENTOS EN EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO, ME PERMITO DECLARAR UN RECESO HASTA EN TANTO SE LLEVE A CABO ESTE EVENTO; TAMBIÉN INVITAR A LOS COORDINADORES

DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE JUVENTUD A ESTE EVENTO, Y POR SUPUESTO A LOS LEGISLADORES QUE SE QUIERAN SUMAR A ESTE EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL VESTÍBULO. DECLARAMOS UN RECESO HASTA EN TANTO SE CUMPLA CON ESTE COMETIDO”.

**LA C. PRESIDENTA SUSPENDIÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON NUEVE MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA C. PRESIDENTA **REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 25 DIPUTADOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “TODA VEZ QUE TENEMOS EN NUESTRO PRIMER DICTAMEN CORRESPONDIENTE A UNA RATIFICACIÓN DE MAGISTRADA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN EL QUE LA ASAMBLEA AUTORICE EL INGRESO A ESTE PLENO A OCHO MAGISTRADOS QUE ACOMPAÑAN A LA LICENCIADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, Y QUE PUEDAN ESTAR ACOMPAÑÁNDONOS EN LA SESIÓN PARA LA LECTURA DE ESTE DICTAMEN. LOS QUE ESTÉN EN LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO DE FORMA ECONÓMICA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “SOLICITO AL PERSONAL TÉCNICO DE ESTA PRESIDENCIA INDICAR A LOS INVITADOS MAGISTRADOS QUE PUEDEN OCUPAR LOS LUGARES QUE ESTÁN ASIGNADOS PARA ELLOS EN ESTE RECINTO. SOLICITO A LA ASAMBLEA PONERNOS DE PIE A FIN DE RECIBIR A LOS MAGISTRADOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. DAMOS LA BIENVENIDA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ Y POR SUPUESTO A LOS MAGISTRADOS QUE LE ACOMPAÑAN. SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO”. (APLAUSOS)

EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6926/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6926/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 23-VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, LE FUE TURNADO A LA **COMISIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE 6926/LXXII INTEGRADO CON MOTIVO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA UN SEGUNDO Y ÚLTIMO PERÍODO DE DIEZ AÑOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE RECIBIÓ LA OPINIÓN PREVIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA LICENCIADA PEDRAZA MONTELONGO, CONSIDERADA A RATIFICAR EN SU ENCARGO CON MOTIVO DE ESTAR PRÓXIMO A EXPIRAR EL PLAZO DEL PERÍODO INICIAL DE DIEZ AÑOS AL QUE FUE DESIGNADA, PARA CONTINUAR EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA POR UN PERÍODO IGUAL, HASTA COMPLETAR EL TOTAL DE VEINTE AÑOS AL QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES:** EL ENTONCES TITULAR DEL EJECUTIVO, EL

LICENCIADO FERNANDO DE JESÚS CANALES CLARIOND, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 81; 85, FRACCIÓN XX; 88; 98; 99 Y 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LOS NUMERALES 2; 7; 10; 115, FRACCIÓN III; 127 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; OCURRIÓ ANTE ESTA H. SOBERANÍA A SOMETER A SU APROBACIÓN LA PROPUESTA PARA QUE LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, OCUPARA EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SOLICITUD QUE FUE APROBADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY, OTORGÁNDOLE EL NOMBRAMIENTO EN FECHA 31-TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2001-DOS MIL UNO, PUBLICÁNDOSE LA REFERIDA DESIGNACIÓN MEDIANTE ACUERDO NO. 143 DE FECHA 3-TRES DE SEPTIEMBRE DE 2001-DOS MIL UNO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CONSECUENCIA A QUE EL PLAZO INICIAL DE DIEZ AÑOS POR EL CUAL FUE DESIGNADA LA MAGISTRADO DE REFERENCIA SE ENCUENTRA PRÓXIMO A VENCER, ES POR LO QUE DE ACUERDO A LA RECEPCIÓN DE SENDOS OFICIOS QUE REMITIERA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DETALLADOS EN EL PÁRRAFO QUE PRECEDE, SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN. EN ESA TESITURA, EL DÍA 23-VEINTITRÉS DEL PRESENTE MES, A ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LE FUE TURNADO EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EL CUAL, Y DERIVADO DEL MANDATO DE LEY, SE RECIBIERON LOS OFICIOS

SGA-CJ-935/2011 Y SGA-CJ-945/2011, SUSCRITOS, EL PRIMERO POR LOS LICENCIADOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO LOS CC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ VILLARREAL Y RAÚL GRACIA GUZMÁN, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTAN LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO RATIFICACIÓN; Y EL SEGUNDO DE ELLOS POR EL LIC. ALAN PABEL OBANDO SALAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, QUIEN CERTIFICA EL ENVÍO DE DIVERSAS CONSTANCIAS DE LA MAGISTRADO PROPUESTA A RATIFICAR. TALES OFICIOS, COMO SUS ANEXOS FUERON PRESENTADOS EL DÍA 18-DIECIOCHO DE MAYO DE 2011-DOS MIL ONCE EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA SOBERANÍA; REMITIÉNDONOS, POR ÚLTIMO, A ESTA COMISIÓN LOS DOCUMENTOS DE REFERENCIA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER PARA SU APROBACIÓN, A PROPUESTA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PREVIO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 99 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL. ASIMISMO, Y EN VIRTUD DE LA FACULTAD QUE CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 99 PÁRRAFO QUINTO A QUIENES EJERCEN EL CARGO DE

MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PODER SER RATIFICADO POR UN SEGUNDO PERÍODO DE DIEZ AÑOS PARA COMPLETAR VEINTE AÑOS Y ADEMÁS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ES LA COMPETENTE PARA DICTAMINAR SOBRE LA APROBACIÓN DE LA MENCIONADA RATIFICACIÓN, POR LO CUAL, EN ESTE ACTO, SE PROCEDE A ANALIZAR SI LA PERSONA PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD EXIGIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE DICHO ENCARGO. ES DE MENCIONARSE, QUE EN EL PRESENTE CASO, AL TRATARSE DE UNA SERVIDORA PÚBLICA DEL ÁMBITO JUDICIAL QUE MEDIANTE ACUERDO NO. 143 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 115 DE FECHA 3-TRES DE SEPTIEMBRE DE 2001-DOS MIL UNO, LA LXIX LEGISLATURA APROBÓ SU PROPUESTA PARA UN PRIMER PERÍODO DE DIEZ AÑOS AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, YA NO SE HACE NECESARIO EL SOLICITARLE EL REQUISITO DE LEY PARA SER ELEGIBLE AL CARGO, PUES EL MISMO, OPORTUNAMENTE QUEDÓ DEBIDAMENTE ACREDITADO, DE TAL SUERTE QUE CON EL FIN DE SOMETER A VOTACIÓN DE ESTE H. CONGRESO LA RATIFICACIÓN PARA UN SEGUNDO Y ÚLTIMO PERÍODO DE DIEZ AÑOS COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA A LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, SE EXPONE LO SIGUIENTE: QUE DEL

CONTENIDO DE LOS OFICIOS NÚMEROS SGA-CJ-935/2011 Y SGA-CJ-945/2011, SE DESPRENDE EL CUMPLIMIENTO DADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 99, PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, AL EMITIR OPINIÓN POSITIVA EN LO QUE HACE AL DESEMPEÑO EN SU CARGO DE LA MAGISTRADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, A FIN DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DEL CARGO QUE ACTUALMENTE OSTENTA, ADEMÁS, MEDIANTE ESCRITO SIGNADO POR LA CIUDADANA MAGISTRADA, EN FECHA 13-TRECE DE MAYO DE 2011-DOS MIL ONCE, SE DESPRENDE SU ENTERO Y ABSOLUTO INTERÉS PERSONAL Y JURÍDICO EN CONTINUAR BAJO LAS FUNCIONES DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. POR ÚLTIMO, EN FECHA 24 DE MAYO DE 2011 LA CIUDADANA MAGISTRADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, EN DONDE RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS E INTERROGANTES SURGIDAS DURANTE LA REFERIDA COMPARECENCIA, QUEDANDO ACREDITADA SU CAPACIDAD, Y DESEMPEÑO EN EL SERVICIO JUDICIAL, A JUICIO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE DE DICTAMEN, ASÍ COMO HABER SIDO SATISFECHO EL REQUISITO QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR TODO LO ANTERIOR, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XXII, 94 Y 99 PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO PARA FUNGIR, POR UN SEGUNDO PERÍODO DE DIEZ AÑOS, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A LA CIUDADANA **LICENCIADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO**; CONTADOS A PARTIR DEL 2.- DOS DE SEPTIEMBRE DE 2011-DOS MIL ONCE, PARA CONCLUIR EL 1º PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2021-DOS MIL VEINTIUNO. **SEGUNDO.-** LLÁMESE A LA CIUDADANA **LICENCIADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO**, PARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XVI, 99 Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RINDA SU PROTESTA DE LEY ANTE ESTA LEGISLATURA. **TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: COMO TODOS SABEMOS, NUESTRO PAÍS HOY EN DÍA SE ENCUENTRA NECESITADO DE AQUÉLLOS CUERPOS LEGALES QUE NOS AYUDEN A COMBATIR UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS QUE AQUEJA A LA SOCIEDAD MEXICANA, LA INSEGURIDAD. ESTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ENCARGADOS DE IMPARTIR JUSTICIA O DE DAR A CADA QUIEN LO QUE LE CORRESPONDE ESTÉN LLENOS DE ELEMENTOS PARA HACER PREVALECER POR ENCIMA DE TODO EL ESTADO DE DERECHO. AHORA BIEN, CABE SEÑALAR QUE ASÍ COMO HEMOS MENCIONADO QUE SE NECESITAN DE MECANISMOS QUE NOS AYUDEN A COMBATIR ESTOS HECHOS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE REQUERIMOS DE CIUDADANOS EJEMPLARES, QUE VELEN POR LOS INTERESES DE TODA LA SOCIEDAD, ESTO, A TRAVÉS DE LA FIGURA DEL JUZGADOR QUE EN BASE A SUS CONOCIMIENTOS, Y AL SER UN ESTUDIOSO DEL DERECHO, ES CAPAZ DE PRONUNCIARSE SOBRE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA Y ADVERTIR SITUACIONES ANTIJURÍDICAS QUE VULNEREN LOS DERECHOS DE LOS

NUEVOLEONESES. AHORA BIEN, ENTRANDO EN MATERIA ES DE SEÑALAR QUE COMO RESULTADO DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, Y DERIVADO DE UN AMPLIO ANÁLISIS LLEVADO A CABO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN DONDE ADEMÁS EL DÍA DE AYER COMPARECIÓ ANTE LA MISMA LA CIUDADANA MAGISTRADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, A FIN DE EXPONER ANTE LOS SUSCRITOS LOS ARGUMENTOS POR LOS CUALES DESEA CONTINUAR BAJO LAS FUNCIONES DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, FUE POR LO QUE SE CONSIDERÓ OPORTUNO APROBAR SU RATIFICACIÓN. ASIMISMO, Y COMO PUNTO PERENTORIO ES DE SEÑALAR QUE EL PERTENECER AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONLLEVA IMPLÍCITA UNA GRAN RESPONSABILIDAD, PUESTO QUE AL SER PARTE DE UNO DE LOS ÓRGANOS FUNDAMENTALES DEL ESTADO, EN LOS QUE SE SUSTENTA EL RÉGIMEN DE LIBERTADES, EL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, ES NECESARIO ESTAR FALTO DE IMPEDIMENTOS U OMISIONES QUE PERJUDIQUEN SU ACTUAR, SUPUESTOS QUE EN TODO MOMENTO QUEDARON EXENTOS POR PARTE DE LA CIUDADANA MAGISTRADA. AUNADO A LO ANTERIOR, ES DE SUMA RELEVANCIA SEÑALAR QUE LA SUSCRITA MAGISTRADA EN EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES, SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR BASARSE EN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, ADEMÁS DE ENCONTRARSE SIEMPRE ABONADOS CON PRINCIPIOS TORALES, COMO LO ES LA CLARIDAD,

CONCISIÓN, CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD, DEMOSTRANDO ASÍ SU AMPLIA SOLVENCIA Y CRITERIO PROFESIONAL EN LAS RESOLUCIONES QUE LE COMPETEN. DEBIDO A ESTO, ES POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE CONGRATULA EN RATIFICAR A LA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA LICENCIADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO POR UN SEGUNDO PERÍODO DE DIEZ AÑOS, MISMO QUE SERÁ CUBIERTO DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011 AL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2021. AUNADO A LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XVI, 99 Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES POR LO QUE REQUIERO Y PIDO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS EMITIR SU VOTO A FAVOR DE ÉSTE, NO SÓLO PARA APROBAR A LA MAGISTRADA, SINO EN FAVOR DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA QUE REQUIERE DE VERDADEROS IMPARTIDORES DE JUSTICIA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESO: “PRESIDENTA. INVITADOS ESPECIALES, COMPAÑEROS LEGISLADORES: HOY ESTE CONGRESO SE CONGRATULA CON LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE MÉRITO. CONSIDERAMOS QUE EL PODER JUDICIAL GOZA

DEL BUEN EJEMPLO Y LA FUNCIÓN HONESTA DE LA LICENCIADA PEDRAZA MONTELONGO. HOY EN UNA CRISIS DE VALORES, DE SEGURIDAD, DE UNIÓN FAMILIAR, PERO SOBRE TODO DE HONESTIDAD Y CONFIANZA, NECESITAMOS CIUDADANOS QUE SE COMPROMETAN CON EL ESTADO, DONDE ADEMÁS LA COMPETITIVIDAD LABORAL Y LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO HACE QUE DÍA A DÍA LA CAPACITACIÓN Y ESTUDIO SEAN LA PIRÁMIDE DE LA LABOR; MENCIÓN EN LAS ANTERIORES QUE AFIRMAMOS LA MAGISTRADA PEDRAZA MONTELONGO REÚNE, SU LABOR EN MATERIA FAMILIAR HA SIDO DE GRAN RELEVANCIA PARA EL ESTUDIO DE LOS JURISTAS, UNA MUJER HONESTA, EJEMPLO DE TRABAJO, QUE HA ESCALADO LOS PELDAÑOS DEL PODER JUDICIAL DESDE SU ETAPA ESTUDIANTIL, CON MÁS DE 30 AÑOS AL SERVICIO DONDE SU TRAYECTORIA LA RESPALDA. HOY, SÓLO NOS RESTA OTORGARLE EL VOTO DE CONFIANZA, INCITÁNDOLA A QUE CONTINÚE TRABAJANDO EN FAVOR DE LA MEJOR Y MÁS HONESTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, DIGNIFICANDO DÍA A DÍA CON SU HONESTIDAD LA FIGURA DEL SERVIDOR PÚBLICO. ES POR ELLO COMPAÑEROS QUE LOS INVITO A VOTAR EN FAVOR DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑORES INVITADOS ESPECIALES: POR CONSIDERAR QUE SE COLMAN SOBRADEMENTE LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES, ADEMÁS DE QUE CON ELLO SE PREMIA SU DESTACADA ACTUACIÓN EN EL PODER JUDICIAL. EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, SE PRONUNCIA A FAVOR DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE RATIFICA EN EL CARGO COMO MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA DE LO FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL DE JUSTICIA, A LA LICENCIADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO. PREVIO A CUMPLIR EL PERÍODO DE 10 AÑOS POR EL QUE DESIGNADA, SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN POR UN TÉRMINO IGUAL, CONFORME LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 98 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. COMO LO ESTABLECE EL CITADO NUMERAL, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A LOS COMPAÑEROS SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, MANIFESTARON POR ESCRITO SU OPINIÓN FAVORABLE SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA MAGISTRADA PEDRAZA MONTELONGO. LOS INTEGRANTES DE DICHO CUERPO COLEGIADO DEJARON EXPRESAMENTE PUNTUALIZADO QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, LA MAGISTRADA SE HA CONDUCTIDO BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA CARRERA JUDICIAL, ESTO

ES, CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, DISCIPLINA, IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 125 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. ADICIONALMENTE, POR INVITACIÓN DEL DIPUTADO CÉSAR GARZA VILLARREAL, COMPAÑERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EL DÍA DE AYER, LA MAGISTRADA PEDRAZA COMPARECIÓ ANTE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LA QUE CON SU INTERVENCIÓN Y EXPOSICIÓN ACREDITÓ SU CAPACIDAD Y DESEMPEÑO EN EL SERVICIO JUDICIAL Y ADEMÁS A NUESTRO JUICIO, CONFIRMÓ LA OPINIÓN FAVORABLE DE QUE SU PERSONA EXPRESÓ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN ESTAS CONDICIONES, CONFORME A NUESTRA OPINIÓN, PROCEDE LA RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA MAGISTRADA POR UN NUEVO PERÍODO DE 10 AÑOS; CON ELLO COMPLETARÁ EL TOTAL DE 20 AÑOS, PREVISTOS PARA LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. FELICIDADES A LA CIUDADANA MAGISTRADA, Y LE DESEAMOS QUE UNA VEZ QUE SEA APROBADO POR ESTE PLENO SU RATIFICACIÓN, COMO ESPERAMOS Y DESEAMOS QUE ASÍ SEA, SIGA DESEMPEÑANDO CON HONESTIDAD Y PROFESIONALISMO EN BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN; Y DE ESTA MANERA TAMBIÉN RECONOCEMOS LA LABOR DEL PODER JUDICIAL QUE CON ESTA CONFIRMACIÓN SE CONSOLIDA EL PROFESIONALISMO Y SU LABOR RESPONSABLE. POR LO ANTES EXPUESTO, EL GRUPO

LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, RESPALDARÁ CON SU VOTO EL RESOLUTIVO A DISCUSIÓN. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “INFORMO A LA ASAMBLEA QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES A FAVOR Y EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN, SIN EMBARGO, LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, EL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, Y EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE DICTAMEN A FAVOR. POR LO QUE ATENDIENDO AL REGLAMENTO, ME VOY A PERMITIR IR PONIENDO A CONSIDERACIÓN EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE DISCUSIÓN, EN ESTE CASO, PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LAS TRES RONDAS MÁS DE DISCUSIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO DE FORMA ECONÓMICA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS

DIPUTADOS, INVITADOS: CONOCIENDO EL DESEMPEÑO Y LA CAPACIDAD MOSTRADA EN SU CARGO POR LA MAGISTRADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, Y SOBRE TODO EL CUMPLIMIENTO CABAL CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL ESTADO AL CONSIDERAR POSITIVA LA RATIFICACIÓN PARA UN SEGUNDO PERÍODO DE 10 AÑOS COMO MAGISTRADA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SE MANIFIESTA A FAVOR CON DICHO NOMBRAMIENTO Y RATIFICACIÓN AL CARGO, ESTA POSTURA ES CON LA FIRME INTENSIÓN DE QUE LA MAGISTRADA CONTINÚE CON LAS LABORES ENCOMENDADAS POR EL PODER JUDICIAL, HACIENDO VALER EN TODO MOMENTO SU CONDICIÓN DE MAGISTRADA, APLICANDO SUS CONOCIMIENTOS JURÍDICOS ADQUIRIDOS EN SU TRAYECTORIA, OFRECIÉNDOLOS A LA CIUDADANÍA EN TODO MOMENTO, UNA REVISIÓN INDEPENDIENTE E IMPARCIAL DE LOS CASOS QUE SE LE ASIGNE, DONDE SIN DUDA PREVALECERÁ SOBRE TODAS LAS COSAS UN ESTADO DE DERECHO. EN ESTE SENTIDO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DONDE TUVO A BIEN INVITAR A LA MAGISTRADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO A CONFIRMAR SU CARGO Y SOBRE TODO SU COMPROMISO CON LA LEGALIDAD. POR LO CUAL EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA HACEMOS VALER NUESTRO VOTO A FAVOR POR ESTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”:

**C. PRESIDENTA:** “DE CONFORMIDAD CON EL RECIENTE ACUERDO APROBADO POR ESTA ASAMBLEA, PREGUNTO, DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR A FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DISTINGUIDAS PERSONALIDADES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. POR LO QUE TOCA A LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DESEAMOS PRONUNCIARNOS EN SENTIDO FAVORABLE A LA RATIFICACIÓN DEL CARGO DE LA CIUDADANA MAGISTRADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, MISMA QUE SE HA VENIDO DESEMPEÑANDO EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON UN BRILLANTE ÉXITO DURANTE GRAN PARTE DE SU VIDA. ES DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA OPINIÓN FAVORABLE QUE EXTERNA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO PARA CON LA CIUDADANA MAGISTRADA, POR LO QUE EN ATENCIÓN AL CABAL DESEMPEÑO EN SU ENCARGO, NO TENEMOS INCONVENIENTE ALGUNO EN CONCEDERLE UN SEGUNDO PERÍODO POR EL TÉRMINO DE 10 AÑOS A PARTIR DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, Y HASTA EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021. ASÍ PUES Y EN CONCORDANCIA CON EL INTERÉS MANIFIESTO Y CON ABSOLUTA ENTEREZA DE HONESTIDAD DE LA CIUDADANA MAGISTRADA ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA DE ESTA SOBERANÍA, ES QUE CONSIDERAMOS COMO VIABLE EL FAVORECERLE CON NUESTRO VOTO. Y PUES COMO YA DE TODOS ES SABIDO, NUESTRO VOTO SERÁ FAVORABLE Y ESPERANDO QUE YO CREO QUE ES UNÁNIME LA VOTACIÓN DE TODOS LOS COMPAÑEROS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “EN LA TERCERA RONDA DE ACUERDO A LO QUE ACORDÓ LA ASAMBLEA, DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR A FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA A FAVOR DEL DICTAMEN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 6926, PRESENTADO AL PLENO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA PARA FUNGIR POR UN SEGUNDO PERÍODO DE 10 AÑOS A LA MAGISTRADA LICENCIADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, EN VIRTUD DE QUE DURANTE SU DESEMPEÑO HA DEMOSTRADO CAPACIDAD, PROFESIONALISMO, EXPERIENCIA PROBADA AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL, ASÍ SE JUSTIFICA CON LOS INFORMES RENDIDOS POR EL CONSEJO DE LA

JUDICATURA Y DE LO MANIFESTADO DURANTE SU COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN QUE EMITIÓ ESTE DICTAMEN. POR CONSECUENCIA, PIDO A TODOS MIS COMPAÑEROS EL VOTO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE CUANDO SE DESIGNE A UNA PERSONA, EN ESTE CASO LA RATIFICACIÓN DE LA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA ENTIDAD, EL PLENO DEBE VOTAR MEDIANTE CÉDULA. SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN ENTRE LOS DIPUTADOS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN NUESTRO ORDENAMIENTO LEGAL”

REPARTIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU SUFRAGIO EN LA URNA QUE SE ENCUENTRA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

DEPOSITADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDO SECRETARIO SE SIRVAN CONTAR LA VOTACIÓN EMITIDA Y DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “APROBADO QUE HA SIDO CON 36 VOTOS, Y AL HABER CUMPLIDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y POR SUPUESTO SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO COMO MAGISTRADA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24

FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO NOMBRAR EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS: CÉSAR GARZA VILLARREAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA ESTE RECINTO A LA LICENCIADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO. PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SE DECLARA UN RECESO HASTA EN TANTO ESTA COMISIÓN RINDA CON SU COMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y YA PRESENTE EN EL RECINTO LA LIC. MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PONERSE DE PIE PARA RECIBIR A LA LICENCIADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO”.

HECHA LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “LICENCIADA MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, HA SIDO USTED RATIFICADA POR LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PREGUNTAR

A USTED: “¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE SE LE HA CONFERIDO?””.

**C. LIC. MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO:** “SÍ, PROTESTO”

**C. PRESIDENTA:** “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. FELICIDADES”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO NOMBRAR EN COMISIÓN DE DESPEDIDA A LOS DIPUTADOS: CÉSAR GARZA VILLARREAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SE DECLARA UN RECESO HASTA EN TANTO LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

LA C. PRESIDENTA SUSPENDIÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE LEY CON 27 DIPUTADOS PRESENTES.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6143/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS*

*PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6143/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2009, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6143/LXXII, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 112, 115 Y 116 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SUSCRITA POR EL C. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA CUAL PROPONE QUE LOS AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE PERSONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, TENGAN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE BIENES. ANTECEDENTES. SEÑALA EL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA, QUE LA SEGURIDAD ES UNO DE LOS RETOS MÁS URGENTES QUE ENFRENTA MÉXICO Y QUE EN EL CASO DEL ESTADO NO ES LA EXCEPCIÓN. INDICA QUE LA SOCIEDAD EXIGE A LAS AUTORIDADES UNA RESPUESTA QUE, DE MANERA COORDINADA, HAGA FRENTE DÍA A DÍA A ESTA SITUACIÓN Y, POR LO TANTO, DEMANDA ACCIONES CONCRETAS EN MATERIA DE SEGURIDAD. OPINA QUE NUESTRAS CIUDADES HAN SIDO AFECTADAS**

POR UNA ESCALADA DE VIOLENCIA DONDE SE HA PRESENTADO ENTRE OTRAS SITUACIONES: CORRUPCIÓN EN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD. RESPECTO DE LO CUAL NO PODEMOS DEJAR DE DIMENSIONAR LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA, EN VIRTUD DE QUE LA PRINCIPAL FUNCIÓN DE NUESTRAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SON LAS DE PRESERVAR LA LIBERTAD, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS; ASÍ COMO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN EN LA COMISIÓN DE DELITOS. REFIERE QUE EL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN ES CONSIDERADA COMO UNA DE LAS PRINCIPALES ASIGNATURAS PENDIENTES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, TODA VEZ QUE ÉSTA GENERA DE MANERA DIRECTA UNA PÉRDIDA DE CREDIBILIDAD EN LAS AUTORIDADES, PROVOCANDO ASÍ LA AUSENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS. INDICA QUE DIVERSAS MEDIDAS SE HAN IMPLEMENTADO EN ESTA MATERIA, LOGRANDO GRANDES AVANCES EN BENEFICIO DE NUESTROS CIUDADANOS. SIN EMBARGO, LAS TAREAS NO PUEDEN CONSIDERARSE CONCLUIDAS. SOSTIENE QUE LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO SOCIAL EQUILIBRADO DENTRO DEL MARGEN DE LA LEGALIDAD, DEBE CONTINUAR CON ESFUERZOS CONTUNDENTES QUE PERMITAN LOGROS SIGNIFICATIVOS. DE MANERA PARTICULAR, PROPONE QUE SE LLEVE UN REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN EN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES TANTO DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO DE PROCURACIÓN

DE JUSTICIA, PARA QUE EXISTAN ELEMENTOS DE JUICIO SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LA EVOLUCIÓN DE SU PATRIMONIO. ARGUYE QUE A TRAVÉS SU PROPUESTA HAREMOS PARTE DEL REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE BIENES, ESTABLECIDO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, AL PERSONAL ADSCRITO A CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS A CARGO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIENES CONFORMAMOS ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, RECONOCEMOS LA INTENCIÓN QUE SE PRETENDE CON LA INICIATIVA EN COMENTO, YA QUE DICHA PROPUESTA BUSCA LOGRAR LA PROFESIONALIDAD Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LAS INSTITUCIONES POLICIALES, TANTO DEL ESTADO COMO DE LOS

MUNICIPIOS EN NUEVO LEÓN. EN ESE MISMO SENTIDO, Y AL ANALIZAR EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA A LA LUZ DE LA NUEVA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Y SUS REFORMAS SUBSECUENTES, ENCONTRAMOS QUE LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE DE ALGUNA MANERA ESTÁ CONTENIDA EN LO QUE YA DISPONE EN LOS DISTINTOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES AL TEMA. LO ANTERIOR NOS PERMITE INFERIR QUE DE MANERA ESPECÍFICA LAS DISPOSICIONES QUE ATAÑEN AL ASUNTO EN ESTUDIO, CITAR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 198 BIS 28, DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN EL CAPITULO SÉPTIMO RELACIONADO CON EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN CUYO CONTENIDO ESTABLECE LO SIGUIENTE: *“ARTÍCULO 198 BIS 28.- LA CERTIFICACIÓN TIENE POR OBJETO LO SIGUIENTE: II. OBSERVANCIA DE UN DESARROLLO JUSTIFICADO, EN LO QUE SUS EGRESOS GUARDEN ADECUADA PROPORCIÓN CON SUS INGRESOS”*. TAL COMO SE ESTABLECE EN LA ANTERIOR NUMERAL LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y DE CONTROL DE CONFIANZA ENTRE LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TANTO DEL ESTADO COMO DE LOS MUNICIPIOS; SE ENCUENTRAN AQUELLAS DE CARÁCTER PATRIMONIAL Y DEL ENTORNO SOCIAL DEL ELEMENTO DE POLICÍA. DE LO ANTERIOR SE COLIGE QUE, CUALQUIER POLÍTICA QUE IMPLEMENTEN, TANTO EL ESTADO COMO LOS MUNICIPIOS, A FIN DE REVISAR Y VERIFICAR LA SITUACIÓN

PATRIMONIAL DE TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TIENE SUSTENTO EN LO DISPUESTO EN LAS NORMAS JURÍDICAS EN COMENTO. IGUALMENTE, AL CONTINUAR REVISANDO EL MARCO JURÍDICO ESTADUAL, SEMEJANTES PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, DE CARÁCTER PATRIMONIAL, YA SE DISPONEN TAMBIÉN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SEGÚN LO ENUNCIADO POR EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN IX Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DONDE SE REFIERE LO SIGUIENTE: *“ARTÍCULO 53.- LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDE DIRECTAMENTE DEL PROCURADOR Y ES LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE VIGILAR LA LEGALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA PROCURADURÍA, DE DAR TRÁMITE A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y DE REMOCIÓN CORRESPONDIENTES Y DE DIRIGIR LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, SIENDO COMPETENTE PARA: IX.- INSTRUIR Y SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA LO CUAL PODRÁ DICTAR ACUERDOS, REALIZAR NOTIFICACIONES, Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN NECESARIA; EL CENTRO DE CONTROL DE*

*CONFIANZA DEPENDE DIRECTAMENTE DE LA VISITADURÍA GENERAL Y ES RESPONSABLE DE REALIZAR LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE CARÁCTER PATRIMONIAL, SOCIAL, PSICOLÓGICO, POLIGRÁFICO, MÉDICO Y TOXICOLÓGICO, SOBRE EL INGRESO O PERMANENCIA EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO".*

ASÍ MISMO, LOS ANTERIORES DISPOSITIVOS LEGALES SE CONCATENAN CON LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 112, 115, 116 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, OTORGANDO UN AMPLIO MARGEN DEL PERSONAL QUE ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LOS DISTINTOS CUERPOS POLICIALES, AYUDANDO CON ESTO A CREAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR DENTRO DE LAS PROPIAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA MEJORES MECANISMOS DE CONTROL, MISMAS QUE ESTÁN AL ALCANCE DE LA PROPIA AUTORIDAD ESTATAL O MUNICIPAL, A EFECTO DE EVALUAR A SUS SERVIDORES PÚBLICOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

POR OTRA PARTE EN LO REFERENTE A LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 112 DE LA CITADA LEY EN RELACIÓN DE AGREGAR A LOS POLICÍAS DEPENDIENTES DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES Y DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA Y SERVICIOS PERICIALES, VALE PRECISAR LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO. *ARTÍCULO 16.- LOS PERITOS DEPENDERÁN, ORGÁNICAMENTE, DE LA DIRECCIÓN DE*

*CRIMINALÍSTICA Y SERVICIOS PERICIALES DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, PERO ACTUARAN BAJO LA AUTORIDAD Y MANDO INMEDIATO DEL MINISTERIO PÚBLICO, SIN PERJUICIO DE LA AUTONOMÍA TÉCNICA, INDEPENDENCIA DE CRITERIO Y LA CONSECUENTE RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICA.* EN ESTA TESISURA PODEMOS ADVERTIR, QUE SE DA ENTENDIDO POR UNA PARTE QUE TANTO LOS PERITOS COMO LOS MIEMBROS DE SUS ÓRGANOS AUXILIARES DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA Y SERVICIOS PERICIALES; A LA VEZ ES DE PRECISAR QUE LA PROPIA LEY EN COMENTO, ESTABLECE EXCLUSIVAMENTE POLICÍAS MINISTERIALES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, POR LO QUE YA SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LA LEY VIGENTE DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EN EL ESTADO. DE LO ANTERIOR SE DEDUCE QUE EL MARCO JURÍDICO ACTUAL OTORGA CONFIANZA Y SEGURIDAD JURÍDICA, EN EL CONTROL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, LO QUE PERMITE REGULAR Y ENCAUSAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES PUBLICAS QUE LE CORRESPONDEN POR MANDATO LEGAL. ESTO ES, CON LA FINALIDAD PARA SU BUEN DESEMPEÑO EN QUIENES LA CIUDADANÍA DEPOSITA UNO DE SUS MÁS PRECIADOS VALORES LIBERALES EL DE SU SEGURIDAD. ES ASÍ COMO LOS

INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR NO ENCONTRAMOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER EN LA LEY LA PRESENTE REFORMA, YA QUE DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUEDA ESTABLECIDO DE MANERA CLARA LO RELATIVO AL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN EN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS TANTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA COMO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO. PRIMERO.** NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 112, 115 Y 116 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL C. INGENIERO CARLOS DE LA FUENTE FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN.

**SEGUNDO.** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DE REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOVITA MORÍN FLORES Y FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, QUIENES FIRMAN EN CONTRA DEL**

**DICTAMEN. LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ NO FIRMA EL DICTAMEN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UN TEMA QUE RECURRENTEMENTE SE HA MANIFESTADO ENTRE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, EN VISTA DE LA CLARA FALTA DE RESULTADOS DE LAS AUTORIDADES. LA REFORMA QUE NOS OCUPA, RECHAZADA AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRETENDE MERAMENTE AMPLIAR EL MARCO DE SUJETOS OBLIGADOS A LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN PATRIMONIAL, A FIN DE GARANTIZAR UN MAYOR CONTROL PARA LA PRESTACIÓN DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE CARA A LA EVIDENTE INFILTRACIÓN QUE ELEMENTOS DEL

CRIMEN ORGANIZADO HAN HECHO ENTRE LAS CORPORACIONES POLICIALES DEL ESTADO. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE PERTENECIENTES A LA PONENTE COMISIÓN DICTAMINADORA, ESTIMAMOS COMO LO HICIMOS VER EN SU OPORTUNIDAD, QUE SON INVIABLES E INCOMPLETOS LOS ARGUMENTOS EN LOS QUE SE SOSTIENE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO CUYO DEBATE NOS OCUPA, PUESTO QUE NO EXPLORAN DE MANERA INTEGRAL EL DERECHO VIGENTE REGULADOR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA, NI SE DEFINE DE MANERA ADECUADA SI SE DA O NO CABAL CUMPLIMIENTO, DE CARA AL ANÁLISIS DE VOLUNTAD DEL LEGISLADOR A LA NORMA RELATIVA. ES POR ELLO QUE NOS OPONEMOS AL SENTIDO MAYORITARIAMENTE DADO AL DICTAMEN OBJETO DE DEBATE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y POR LO CUAL LOS INVITO A BRINDARLE UN VOTO EN SENTIDO NEGATIVO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. A FIN DE OTORGAR CONFIANZA Y SEGURIDAD JURÍDICA EN EL CONTROL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, FUE POR LO

QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE DIO A LA TAREA DE ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO. DEBIDO A ESTO, Y UNA VEZ REALIZADO DICHO ESTUDIO, FUE QUE SE DETERMINÓ NO APROBARSE, TODA VEZ QUE RECIENTEMENTE FUERON REALIZADAS DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL, LA ESTABILIDAD, LA SEGURIDAD, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA PROFESIONALIZACIÓN, FOMENTAR LA VOCACIÓN DE SERVICIO Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, EVITANDO ASÍ LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, COMPLICIDAD O ABUSO DE LAS FUERZAS POLICIALES, ESTO A TRAVÉS DE ESQUEMAS DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO, ESTABLECIÉNDOSE ADEMÁS, COMO PARTE DEL PROCEDIMIENTO PARA ACREDITAR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y DE CONTROL DE CONFIANZA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, SITUACIÓN, QUE ATIENDE LA PREOCUPACIÓN POR PARTE DEL PROMOVENTE, A FIN DE BRINDAR LA CERTEZA DE LOS ACTOS REALIZADOS POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ASÍ COMO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, EN CUANTO A LA MANIFESTACIÓN DE SUS BIENES, ESTO, EN VIRTUD QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 198 BIS 27 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CERTIFICACIÓN ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES

POLICIALES, INCLUIDOS SUS TITULARES, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, SE SOMETEN A LAS EVALUACIONES ESTABLECIDAS POR EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PERFILES DE PERSONALIDAD, ÉTICOS, SOCIOECONÓMICOS Y MÉDICOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA. ASIMISMO, EN SU NUMERAL 198 BIS 28, ESTABLECE QUE LA CERTIFICACIÓN INCLUIRÁ, ENTRE OTRAS COSAS, LA OBSERVANCIA DE UN DESARROLLO PATRIMONIAL JUSTIFICADO EN EL QUE SUS EGRESOS GUARDEN ADECUADA PROPORCIÓN CON SUS INGRESOS, ENTENDIÉNDOSE POR ESTO LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES. DEBIDO A ESTO, ES POR LO QUE SE CONSIDERA PLENAMENTE SUBSANADA LA INQUIETUD POR PARTE DE LOS PROMOVENTES, Y MANIFESTANDO QUE POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. CONCLUYO MI PARTICIPACIÓN SOLICITANDO EL VOTO A FAVOR DEL MISMO POR PARTE DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA POSTURA DEL

GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA ES COINCIDENTE CON EL CRITERIO DE LA COMISIÓN PONENTE, EN EL SENTIDO DE QUE AL ESTAR CONTENIDOS EN OTROS ORDENAMIENTOS VIGENTES, NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 112, 115 Y 116 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. DICHA REFORMA PROMOVIDA POR EL CIUDADANO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PROPONE QUE LOS AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO PERSONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA TENGAN OBLIGACIÓN DE PRESENTAR SU MANIFESTACIÓN DE BIENES. LAMENTABLEMENTE, ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MUESTRAN SÍNTOMAS OSTENSIBLES DE RIQUEZA, QUE NO SE JUSTIFICA POR LAS PERCEPCIONES SALARIALES. EN ESTE SENTIDO, COMO ACERTADAMENTE LO MENCIONA EL PROMOVENTE, LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DEBEN IMPLEMENTAR ACCIONES DE VIGILANCIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ENTRE ELLAS, LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SUCEDAN ESTE TIPO DE CASOS, QUE FOMENTAN LA CORRUPCIÓN Y AL MISMO TIEMPO DENIGRAN A LAS INSTITUCIONES. SIN EMBARGO, AL ANALIZAR LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, SE DETECTÓ QUE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE YA SE ENCUENTRA PREVISTA EN OTROS ORDENAMIENTOS.

EFFECTIVAMENTE, LA CERTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES O MUNICIPALES, INCLUYE LO RELATIVO A COMPROBAR QUE SUS EGRESOS GUARDEN UNA PROPORCIÓN EQUILIBRADA CON SUS INGRESOS, SEGÚN LO DISPONE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 198 BIS DE LA LEY EN CITA, QUE A LA LETRA DICE: *“ARTÍCULO 198.- LA CERTIFICACIÓN TIENE POR OBJETO LO SIGUIENTE: II.- OBSERVANCIA DE UN DESARROLLO JUSTIFICADO, EN EL QUE SUS INGRESOS GUARDEN ADECUADA PROPORCIÓN CON SUS INGRESOS”*. DE LA MISMA MANERA, TRATÁNDOSE DE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, RESULTA APLICABLE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: *“EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEPENDE DIRECTAMENTE DE LA VISITADURÍA GENERAL Y ES RESPONSABLE DE REALIZAR LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE CARÁCTER PATRIMONIAL, SOCIAL, PSICOLÓGICO, POLIGRÁFICO, MÉDICO Y TOXICOLÓGICO, SOBRE EL INGRESO O PERMANENCIA EN LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO”*. CONSECUENTEMENTE, LA VISITADURÍA GENERAL ES LA INSTANCIA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EVITAR EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA. ASÍ LAS COSAS, DE LAS DISPOSICIONES ANTERIORMENTE INVOCADAS, SE DESPRENDE

INDUBITABLEMENTE QUE NO PROCEDE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, AL ESTAR CONTENIDA EN ORDENAMIENTOS VIGENTES. POR LO ANTES EXPUESTO, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA APOYA EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. SOLICITÁNDOLE INSTRUIR A LA DIPUTADA SECRETARIA A QUE NOS INFORME LA HORA OFICIAL DEL INICIO DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA SESIÓN DIO INICIO A LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS.

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EXPRESÓ: “EN VIRTUD DIPUTADA PRESIDENTA, DE QUE ESTAMOS A PUNTO DE CONCLUIR LAS TRES HORAS REGLAMENTARIAS, SOLICITARLE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA MISMA HASTA AGOTAR EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EN EL SENTIDO DE EXTENDER LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 22 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA Y PVEM) Y 12 VOTOS EN CONTRA (PAN Y PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO

6143/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6885/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6885/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EN FECHA 07 DE ABRIL DE 2011, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 6885/LXXII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y/O FEDERALES A EFECTO DE QUE SE HAGAN LAS ADECUACIONES VIALES EN LA INTERSECCIÓN ENTRE LA CARRETERA FEDERAL MONTERREY-SALTILLO Y LA AVENIDA MANUEL ORDOÑEZ, COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA EVITAR QUE LAS UNIDADES PESADAS PUEDAN CAUSAR ACCIDENTES AL CIRCULAR POR ESTA ÚLTIMA VÍA. ANTECEDENTES: EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE EL PASADO PRIMERO DE ABRIL SE CUMPLIERON CUATRO AÑOS DESDE AQUEL TRÁGICO ACCIDENTE EN LA AVENIDA MANUEL ORDOÑEZ EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, EN EL QUE UN TRÁILER CON DOBLE REMOLQUE Y CARGADO CON MÁS DE 60 TONELADAS DE ACERO SE QUEDO SIN FRENOS DEJANDO A SU PASO 9 PERSONAS FALLECIDAS, 13 HERIDOS DE GRAVEDAD Y MÁS DE 20 ESTABLECIMIENTOS DAÑADOS. REFIEREN QUE ESA OCASIÓN, SEGÚN LA

VERSIÓN DEL CHOFER DEL TRÁILER, SE QUEDÓ SIN FRENOS POCO ANTES DE LLEGAR A LA ENTRADA A LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, AVANZANDO POR CITADA AVENIDA SIN CONTROL, CAUSANDO TERROR EN LOS HABITANTES DE ESE MUNICIPIO. INDICAN QUE ES PREOCUPANTE PARA LOS HABITANTES DE ESE MUNICIPIO LA FALTA DE ATENCIÓN QUE SE LE HA DADO A LA PREVENCIÓN DE ESE TIPO DE ACCIDENTES, PRECISANDO QUE INCLUSO MESES DESPUÉS UNA TRAGEDIA SIMILAR ESTUVO POR SUCEDER EN LA MISMA ZONA, SIN EMBARGO Y PARA FORTUNA DE LOS SANTACATARINENSES EL CONDUCTOR DEL TRÁILER TUVO EL VALOR DE VOLTEARSE SIN CAUSAR DAÑOS IRREPARABLES. MANIFIESTAN QUE LAMENTABLEMENTE LA ENTRADA AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN PERMANECE SIN CAMBIO Y QUE EN CUALQUIER MOMENTO OTRO TRÁILER SIN FRENOS PUEDE OCASIONAR OTRA TRAGEDIA, EXTERIORIZANDO QUE ES PREOCUPANTE LA INACTIVIDAD TANTO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA PREVENIR QUE SE VUELVAN A REPETIRSE HECHOS TAN LAMENTABLES. CITAN QUE UNA DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ES LA DE PROVEER SEGURIDAD, SIN QUE ESTO QUEDE LIMITADO ÚNICAMENTE A LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS, POR LO QUE ES URGENTE QUE SE REALICEN LAS ADECUACIONES VIALES NECESARIAS BUSCANDO EVITAR QUE LA HISTORIA SE REPITA. AGREGAN QUE ES LAMENTABLE EL DESPILFARRO

DE RECURSOS PÚBLICOS QUE NO HAN DEJADO NADA AL MUNICIPIO, CITANDO COMO EJEMPLO “LA CIUDAD DEPORTIVA”, SIN EMBARGO, EN OBRAS QUE REALMENTE SON NECESARIAS PARA LA COMUNIDAD SANTACATARINENSE, NO SON REALIZADAS. REFIEREN QUE LA LEGISLATURA ANTERIOR, A TRAVÉS DE UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REALIZÓ UN EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN PARA QUE SE REALIZARAN LAS CITADAS ADECUACIONES VIALES, SIN EMBARGO, ÉSTE NO FUE ATENDIDO. POR ÚLTIMO, ENFATIZAN QUE ES NECESARIO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, REACCIONE Y TOME LAS MEDIDAS INDISPENSABLES ANTES DE QUE UN ACCIDENTE SIMILAR VUELVA A PRESENTAR. CONFORME A LO ANTERIOR, PROPONEN LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CUYOS ALCANCES HAN QUEDADO PRECISADOS EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS INTEGRANTES DE ESTA

COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COINCIDIMOS EN ENFATIZAR EL ASUNTO MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN, COMO LO ES QUE SE ESTABILICE Y REDUZCA LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LAS VÍAS PÚBLICAS, YA SEAN ÉSTAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL. BASTA RECORDAR QUE A NIVEL NACIONAL LOS ACCIDENTES VIALES SON LA CUARTA CAUSA DE MUERTE, PROVOCANDO UN FALLECIMIENTO CADA 15 MINUTOS, LAS LESIONES QUE PRODUCEN REQUIEREN MÁS DE TRES MILLONES DE CONSULTAS EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y OCUPAN CERCA DE DOS MILLONES Y MEDIO DE DÍAS-CAMA EN LOS HOSPITALES DEL SISTEMA DE SALUD. NO OBSTANTE, CERCA DEL 50% DE LOS ACCIDENTES VIALES Y DE SUS CONSECUENCIAS EN MUERTOS Y HERIDOS PUEDE SER PREVENIDO A TRAVÉS DE MEDIDAS VIABLES. POR ELLO, ES INDISPENSABLE UNA EFICIENTE COORDINACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS A LAS QUE LE COMPETE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS, LIBRAMIENTOS, AUTOPISTAS, AVENIDAS, CALLES Y DEMÁS VIALIDADES QUE CONVERGEN POR EL TERRITORIO DE NUESTRO ESTADO, A TRAVÉS DE UN ENFOQUE SISTÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD. CIERTAMENTE, EN LO QUE REFIERE A LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY, SI BIEN ES DE RECONOCERSE QUE LAS DISTINTAS AUTORIDADES MUNICIPALES HAN IMPLEMENTADO PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE PUNTOS CONFLICTIVOS, DE CONTROL DE LAS VELOCIDADES, A TRAVÉS DE RADARES Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, DE DETECCIÓN DE CONDUCTORES ALCOHOLIZADOS A TRAVÉS DE

ALCOHOLÍMETROS, ENTRE OTROS, SIGUEN PRESENTÁNDOSE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN PUNTOS MUY FOCALIZADOS, POR LO QUE ES URGENTE QUE SE REALICEN ADECUACIONES A DICHAS VIALIDADES Y SE TOMEN ACCIONES MÁS ENÉRGICAS PARA LOGRAR REDUCIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES. EN EL CASO CONCRETO QUE NOS OCUPA, SE TIENE QUE EN LA INTERSECCIÓN VIAL REFERIDA POR LA PROMOVENTE EN SU ESCRITO DE CUENTA, SE HAN PRESENTADO DIVERSOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, CON CONSECUENCIAS LAMENTABLES, LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS Y CUANTIOSOS DAÑOS MATERIALES. BASTA RECORDAR LOS TRÁGICOS ACCIDENTES DE FECHAS 15 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 01 DE ABRIL DE 2007, EN LOS CUALES SE VIERON INVOLUCRADAS UNIDADES DE TRÁFICO PESADO, QUEDÁNDOSE EN AMBOS CASOS DICHOS VEHÍCULOS SIN FRENOS SOBRE LA AVENIDA MANUEL ORDOÑEZ DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ANTE ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIONES IV Y XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES NOS CONSTITUYEN EN VIGILANTES DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS POSESIONES, ASÍ COMO EN GESTORES DE SUS DEMANDAS, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PONENTE, ESTIMAMOS QUE ES URGENTE Y OPORTUNO QUE LAS DIVERSAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS MEDIDAS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR

LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA CITADA VÍA, Y EN CASO DE SER NECESARIO, ÉSTAS SEAN REFORZADAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, MODIFICÁNDOSE EN ESTE TENOR EL SENTIDO DEL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO PARA UNA MEJOR PRECISIÓN EN LOS ALCANCES DEL MISMO Y ACORDE A LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES EN LA ENTIDAD, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN Y AL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y JURISDICCIÓN, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS MEDIDAS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA INTERSECCIÓN ENTRE LA CARRETERA FEDERAL MONTERREY-SALTILLO Y LA AVENIDA MANUEL ORDOÑEZ, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, Y EN CASO DE SER NECESARIO, ÉSTAS SEAN REFORZADAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL DE LA CITADA VÍA, EVITANDO CON ELLO LA PÉRDIDA DE VIDAS

HUMANAS Y DAÑOS MATERIALES. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS DIVERSAS AUTORIDADES ANTES REFERIDAS, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PREVIAMENTE EXPUESTOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN EL AÑO 2007 SUCEDIÓ UNA TRAGEDIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, QUE HASTA LA FECHA ES RECORDADA POR LOS RESIDENTES DEL MISMO, EN EL CUAL UNA UNIDAD DE TRÁFICO PESADO QUE PORTABA APROXIMADAMENTE 60 TONELADAS DE ACERO, SE QUEDÓ SIN FRENOS SOBRE UNA DE LAS AVENIDAS PRINCIPALES DE DICHO MUNICIPIO, DE NOMBRE MANUEL ORDOÑEZ, EN DONDE SE OCACIONÓ LA PÉRDIDA DE 9 VIDAS HUMANAS, 13 HERIDOS DE GRAVEDAD Y

PROVOCANDO EL DAÑO DE 20 ESTABLECIMIENTOS. ES DE SEÑALARSE QUE ES EL SEGUNDO ACCIDENTE OCURRIDO EN DICHO MUNICIPIO, PUESTO QUE EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL '91, OCURRIÓ UNO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS AL ALUDIDO CON ANTERIORIDAD. AHORA BIEN, EXISTE UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL CONFERIDA A NOSOTROS COMO LEGISLADORES DE VIGILAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CIUDADANOS Y DE SUS POSESIONES, POR LO QUE EN EL ÁMBITO DE NUESTRA ESFERA COMPETENCIAL, DEBEMOS REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA VIDA Y EL BIENESTAR DE NUESTRA CIUDADANÍA NUEVOLEONESA. SI BIEN ES CIERTO QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A FIN DEL LOGRO DE LO ANTERIOR HAN IMPLEMENTADO PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE PUNTOS CONFLICTIVOS Y DE CONTROL DE VELOCIDADES, A TRAVÉS RADARES Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, SE HAN REALIZADO A LO LARGO DEL ESTADO RETENES POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES POLICÍACAS A FIN DE DETECTAR A CONDUCTORES ALCOHOLIZADOS, ENTRE OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS, SIN EMBARGO, A RAZÓN DE LA FRECUENCIA QUE SE PRESENTA DICHA PROBLEMÁTICA EN DICHO MUNICIPIO, ESTE GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERA VIABLE Y OPORTUNO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL ÁMBITO DE SUS JURISDICCIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, A FIN DE PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA CITADA VÍA. DEBIDO A LO ANTERIOR,

ES POR LO QUE SOLICITO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS EL VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN APOYO, AUNQUE CON UNA MODIFICACIÓN DEL RESOLUTIVO QUE NOS PROPONE APROBAR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE 6885. SE TRATA EN LA ESPECIE DE EXHORTAR AL DIRECTOR DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN Y AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA PREVENIR Y CONTROLAR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CARRETERA MONTERREY-SALTILLO Y LA AVENIDA MANUEL ORDOÑEZ EN EL CENTRO DE SANTA CATARINA. LO ANTERIOR, POR HABERSE CUMPLIDO CUATRO AÑOS DEL FATAL ACCIDENTE EN EL QUE UN TRÁILER CON DOBLE REMOLQUE Y CARGADO CON MÁS DE 60 TONELADAS DE ACERO, SE QUEDÓ SIN FRENOS, CON UN SALDO DE

NUEVE PERSONAS FALLECIDAS, TRECE HERIDAS Y MÁS DE VEINTE ESTABLECIMIENTOS DAÑADOS. SEGÚN VERSIÓN DEL CHOFER, LA FALLA EN LOS FRENOS SE SUSCITÓ EN LA ENTRADA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. NO OBSTANTE ESTA TRAGEDIA QUE QUEDARA COMO UN TRISTE RECUERDO EN LA MEMORIA DE LOS HABITANTES DE AQUELLA MUNICIPALIDAD, NO SE OBSERVAN ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA PREVENIR ESTE TIPO DE ACCIDENTES QUE ENLUTAN A LOS HOGARES Y PRODUCEN PÉRDIDAS EN EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS. RECIENTEMENTE, UNA TRAGEDIA SIMILAR ESTUVO A PUNTO DE OCURRIR EN LA MISMA ZONA; SIN EMBARGO, EL CONDUCTOR DEL TRÁILER PREFIRIÓ, CON RIESGO DE SU VIDA, VOLTEAR LA UNIDAD PARA EVITAR LA TRAGEDIA. LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO QUE PROPONEMOS -PORQUE SOY INTEGRANTE DE LA COMISIÓN- SE JUSTIFICA PORQUE EL TRAMO AL QUE SE REFIERE ES DE COMPETENCIA MUNICIPAL. POR LO QUE LE SOLICITO CON TODO RESPETO A LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y LA PONENTE SE HAGA LA CORRECCIÓN EN EL NOMBRE DE LA INTERSECCIÓN DE QUE EN LUGAR DE “CARRETERA MONTERREY-SALTILLO” SE LE PONGA EL NOMBRE DE “AVENIDA INDUSTRIALES DEL PONIENTE”, YA QUE FUE BAUTIZADA ASÍ DESDE 2004, EN QUE PASO A SER DE COMPETENCIA MUNICIPAL. CONSECUENTEMENTE, LOS EXHORTOS A LAS AUTORIDADES ANTES REFERIDAS, DIFERENTES A LAS DEL AYUNTAMIENTO EN MENCIÓN, NO SE

JUSTIFICAN, RAZÓN POR LA CUAL EL ACUERDO DEBE MODIFICARSE. POR LO QUE SOLICITAMOS SE PONGA A VOTACIÓN ESTA PROPUESTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR A VOTACIÓN DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE LA PROPUESTA DEL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS, DE QUE SE MODIFIQUE LA PROPUESTA DE ACUERDO. SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SE SIRVA DAR LECTURA DE LA PROPUESTA DEL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “QUE SE HAGA LA CORRECCIÓN EN EL NOMBRE DE LA INTERSECCIÓN, DE QUE EN LUGAR DE “CARRETERA MONTERREY-SALTILLO” SE LE PONGA EL NOMBRE DE “**AVENIDA INDUSTRIALES DEL PONIENTE**”, YA QUE FUE BAUTIZADA ASÍ DESDE EL AÑO 2004, EN QUE PASÓ A SER DE COMPETENCIA MUNICIPAL”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN CON LA MODIFICACIÓN APROBADA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6885/LXXI DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, EXPEDIENTE 6851/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6851/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EN FECHA 14 DE MARZO DE 2011, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 6851/LXXII, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE**

**REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 327 BIS A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, A FIN DE QUE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CUENTEN CON MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DENTRO Y FUERA DE LOS INMUEBLES. ANTECEDENTES:** EXPRESA EL PROMOVENTE QUE EN LA ACTUALIDAD ES DE MUCHA NECESIDAD Y SERÍA DE MUCHO BENEFICIO PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES, DE CUALQUIER CIUDADANO MEXICANO O INCLUSIVE PARA CUALQUIER CIUDADANO EXTRANJERO QUE ESTE VISITANDO O RESIDIENDO DE MANERA LEGAL EN NUESTRO ESTADO, EL REALIZAR CAMBIOS A NUESTRA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE HOY POR HOY SE ESTÁ PASANDO POR UNA TREMENDA CRISIS DE INSEGURIDAD EN EL ESTADO. INDICA QUE EN ESTE PUNTO EN LO PARTICULAR SE REFIERE A LOS ASALTOS A TIENDAS DE CONVENIENCIA, EN DONDE SE HA DISPARADO DE MANERA IMPRESIONANTE EL ÍNDICE DELICTIVO, POR LO CUAL MENCIONA QUE INDISPENSABLE MANEJAR REGLAS CLARAS Y PRECISAS PARA QUE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A REALIZAR ACTOS DE MANERA ILÍCITA, LO PIENSEN MEJOR ANTES DE COMETERLOS, YA QUE NO DEJA NADA DE BENEFICIO PARA NUESTRO ESTADO. SEÑALA QUE ES AHÍ EN LOS CIUDADANOS Y LA AUTORIDAD TIENEN UN ROL MUY IMPORTANTE PARA QUE HA ESOS SUJETOS SE LES CASTIGUE CON TODO EL PESO DE LA LEY, YA QUE A ESOS INDIVIDUOS NO LES IMPORTA PONER EN RIESGO LA VIDA DE LOS CLIENTES Y

ENCARGADOS DE LAS TIENDAS, ADEMÁS DE LOS ROBOS O DAÑOS QUE OCASIONAN A LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN EL ESTACIONAMIENTO O EN LA BANQUETA DE DICHOS CENTROS COMERCIALES. DESTACA QUE EL OBJETIVO DE SU PROPUESTA ES DAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, TANTO A LOS FUNCIONARIOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA QUE CADA UNO REALICE EL TRABAJO AL QUE ESTÁ OBLIGADO HACER. AGREGA, QUE ES EL MUNICIPIO EL QUE TIENE LA FACULTAD DE DAR LOS PERMISOS DE LICENCIAS DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, POR LO CUAL EL OBJETIVO SERÍA QUE EL R. AYUNTAMIENTO EXIJA AL PARTICULAR CON LA REFORMA PROPUESTA, QUE CUMPLAN CON DICHO ORDENAMIENTO, EXIGIENDO QUE LOS CENTROS COMERCIALES CUENTEN CON UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DENTRO Y FUERA DEL INMUEBLE, ES DECIR, QUE SE CUENTE CON CÁMARAS DE VIDEO PARA SEGURIDAD DE TODOS Y COMO HERRAMIENTA PARA LA AUTORIDAD INVESTIGADORA CUANDO ASÍ LO REQUIERA. FINALIZA MANIFESTANDO QUE ES NECESARIO QUE EN ESTOS MOMENTOS NO SE PASE POR ALTO SU PROPUESTA, YA QUE ENTRE MÁS TIEMPO PASE SE ESTARÁ LIMITANDO A LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA REALIZAR DE MANERA OPORTUNA Y PRECISA SUS INVESTIGACIONES, EVITANDO DAR UN RESULTADO ÓPTIMO, CONFIABLE Y DE MANERA SATISFACTORIA A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES. CONFORME A LO ANTERIOR, PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 327 BIS A LA LEY DE

DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, A FIN DE QUE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CUENTEN CON MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DENTRO Y FUERA DE LOS INMUEBLES. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN VIII, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COINCIDAMOS EN LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR Y VELAR LA SEGURIDAD, LA TRANQUILIDAD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. EN ESTE SENTIDO, LA INICIATIVA DE REFORMA PROPUESTA ES DE VALORARSE AMPLIAMENTE, PUESTO QUE NUNCA ESTARÁN DE MÁS LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A PREVENIR LOS ILÍCITOS, LAS CONTRAVENCIONES O LAS FALTAS, O BIEN, CUANDO ÉSTOS SEAN COMETIDOS, APOYAR LA INVESTIGACIÓN PARA SU ESCLARECIMIENTO APORTANDO LAS EVIDENCIAS NECESARIAS. INDUBITABLEMENTE EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA SEGURIDAD ES EL GARANTIZAR LAS LIBERTADES DEL HOMBRE. UN ELEVADO GRADO DE INSEGURIDAD IMPIDE EL DESARROLLO Y LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES HABITUALES DEL INDIVIDUO. POR

ENDE, AL VER LIMITADOS LOS INDIVIDUOS EL DESENVOLVIMIENTO DE UN ORDEN DEMOCRÁTICO Y EL ASENTAMIENTO DE UNAS BASES SÓLIDAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SE LIMITA SU DESARROLLO, CAUSANDO QUE LA SEGURIDAD SE VUELVA UNA NECESIDAD PARA LA SOCIEDAD Y UNA OBLIGACIÓN PARA EL ESTADO, QUIEN DEBE DE APLICAR TODA SU FUERZA A QUIENES PERTURBEN LA PAZ PARA QUE SUS INDIVIDUOS PUEDAN VIVIR CON TRANQUILIDAD Y LIBERTAD. EN EL ÁMBITO REGULATORIO, EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SUS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS SEÑALA: *“ARTÍCULO 21.- ..... LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA CONSTITUCIÓN SEÑALA. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO Y HONRADEZ. LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, SE COORDINARÁN EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY SEÑALE, PARA ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”*. ASIMISMO, A NIVEL NACIONAL, LA LEY QUE REGULA LA SEGURIDAD PÚBLICA ES LA LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL EN SU ARTÍCULO 3º SEÑALA QUE “LA SEGURIDAD PÚBLICA ES LA FUNCIÓN A CARGO DEL ESTADO QUE TIENE COMO FINES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ

COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS”, CONTINÚA DICIENDO QUE “LAS AUTORIDADES COMPETENTES ALCANZARÁN LOS FINES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE LA PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES Y DELITOS, ASÍ COMO LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL DELINCUENTE Y DEL MENOR INFRACTOR”. DE ESTA LEY TAMBIÉN SEÑALA QUE AL ESTADO EN SU CONJUNTO LE CORRESPONDE COMBATIR LAS CAUSAS DE LOS DELITOS ASÍ COMO FOMENTAR EL RESPETO A LA LEGALIDAD. EN ESTA TESITURA, EL APROVECHAMIENTO USO POTENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, COMO SON LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADOS EN CALLES, ESPACIOS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, REPRESENTA UNA POSIBILIDAD REAL PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS POTENCIALMENTE DELICTIVAS. ESTÁ COMPROBADO QUE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO AUMENTA LA DETECCIÓN DE DELITOS ASÍ COMO EL ENCARCELAMIENTO O LA SANCIÓN ADECUADA PARA QUIENES DELINQUEN, CONSTITUYENDO UN MEDIO DE PRUEBA JUDICIAL PARA SENTENCIAR A LOS DELINCUENTES YA QUE ES MÁS FÁCIL PROBAR SU CULPABILIDAD POR MEDIO DE LAS GRABACIONES HECHAS CON DICHAS CÁMARAS, SIEMPRE CON APEGO AL MARCO JURÍDICO VIGENTE Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. EN EL ÁMBITO URBANÍSTICO, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO ES AJENA A CONTRIBUIR INTEGRALMENTE A LOGRAR UNA MEJOR

SEGURIDAD, NO SOLAMENTE DE LOS DISEÑOS Y ESTRUCTURAS DE LAS CONSTRUCCIONES, SINO A LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, ESTO SEGÚN SE DESPRENDE DE UNA INTERPRETACIÓN ARMÓNICA Y SISTEMÁTICA REALIZADA A LOS NUMERALES 282, 286 Y 293 DE LA CITADA LEGISLACIÓN, MISMOS QUE REGULAN LO RELATIVO A LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO, DE CONSTRUCCIÓN Y DE EDIFICACIÓN, RESPECTIVAMENTE. A MAYOR ABUNDAMIENTO, EL ARTÍCULO 286 EN SU SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PRECITADA LEY ESTABLECE QUE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES ESTABLECERÁN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LOGRAR LA SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO, HIGIENE, **SEGURIDAD**, ESTABILIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACCESO EN LOS INMUEBLES Y EDIFICACIONES, SIENDO SU OBJETIVO PRINCIPAL EL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE SUS OCUPANTES. DE LO QUE SE DESPRENDE QUE LA LEGISLACIÓN ANTES INVOCADA FACULTA YA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA ESTABLECER EN LOS REGLAMENTOS DE LA MATERIA LAS MEDIDAS TENDIENTES A INCREMENTAR LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, PUDIENDO, INCLUSIVE, EXIGIR LA INSTALACIÓN DE CIRCUITOS CERRADOS DENTRO Y FUERA DE LA INSTALACIÓN COMO PARTE DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA RESPECTIVA. POR OTRA PARTE, CONVIENE DESTACAR QUE ACTUALMENTE ESTA COMISIÓN PONENTE SE ENCUENTRA EN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA

INICIATIVA DE LEY DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS PARA EL ESTADO, EN LA CUAL SE PROVEE ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO EN LOS ESTACIONAMIENTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. EN RAZÓN DE LO EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS QUE LA PROPUESTA ANALIZADA HA QUEDADO INTEGRALMENTE ATENDIDA. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPUSO REFORMAR POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 327 BIS LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: SI BIEN ES CIERTO, ES OBLIGACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD EL GARANTIZAR Y EL VELAR POR LA SEGURIDAD, LA TRANQUILIDAD Y EL BIENESTAR DE NUESTROS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, YA QUE DICHA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL ARTÍCULO 21 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, MISMA EN LA QUE SE ESTABLECE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, OBLIGANDO DICHO PRECEPTO A EXISTIR UNA COORDINACIÓN ENTRE LOS MISMOS, PARA QUE DE ESTA MANERA SE ESTABLEZCA UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. DEBE SEÑALARSE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL ALUDIDO, NUNCA ESTÁ DEMÁS EL QUE SE ESTABLEZCAN MEDIDAS DIRIGIDAS A PREVENIR LOS ILÍCITOS EN LOS

DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN NUESTRO ESTADO, QUE A ÉSTOS SE LES REALICEN LAS ADECUACIONES LEGALES PERTINENTES, O BIEN, QUE EL ESTADO UTILICE LOS RECURSOS PÚBLICOS NECESARIOS, A FIN DE GARANTIZAR DE MANERA PLENA, LOS DERECHOS Y LA SEGURIDAD DE NUESTROS CIUDADANOS. EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, ES DE SEÑALARSE QUE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, EN MATERIA DE INICIATIVA QUE SE PRESENTA ANTE ESTE PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO, NO ES AJENA A LA CONSECUCIÓN DE LA FINALIDAD PERSEGUIDA POR EL ESTADO ANTES ALUDIDA, PUESTO QUE DE LA INTERPRETACIÓN DE LOS ARTICULADOS SE DESPRENDE QUE, ADEMÁS DE CONTRIBUIR A GARANTIZAR LOS DISEÑOS Y ESTRUCTURAS DE LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE SE REALICEN EN NUESTRA ENTIDAD, TIENE COMO FIN PRIMORDIAL EL VELAR POR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CIUDADANOS Y DE SUS BIENES. ES DE APUNTARSE QUE EN EL ORDENAMIENTO ALUDIDO ANTERIORMENTE, TAMBIÉN SE ENCUENTRA ENCOMENDADA DICHA FINALIDAD A LOS AYUNTAMIENTOS, PUESTO QUE EN SU ARTÍCULO 286, SEÑALA QUE: “*LOS REGLAMENTOS RESPETIVOS DE ÉSTOS, DEBERÁN ESTABLECERSE LAS NORMAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES PARA LOGAR DE ENTRE OTROS FINES, EL DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS*”. POR LO ANTERIOR, ES POR LO QUE ESTE GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, CONSIDERA QUE LAS INTENCIONES PLASMADAS POR EL PROMOVENTE EN LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, YA SE ENCUENTRA PLASMADA EN LA LEY QUE NOS OCUPA,

DE DESARROLLO URBANO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ES LOABLE MENCIONAR QUE SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS Y ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULO PARA EL ESTADO, MISMA EN LA QUE TAMBIÉN SE CONTEMPLAN LAS INTENCIONES DEL PROMOVENTE DE ESTA INICIATIVA. DEBIDO A LO ANTERIOR, ES QUE ESTE GRUPO LEGISLATIVO VOTA A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y LES INVITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS VOTEN A FAVOR DEL DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO COMPAÑERO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. ESTAMOS DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, COINCIDENTES EN DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 327 BIS, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUENTEN CON MEDIDAS ESPECIALMENTE CON SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DENTRO Y FUERA DE LOS INMUEBLES. SIN DUDA QUE SE TRATA DE UNA INICIATIVA BIENINTENCIONADA ANTE EL CLIMA DE INSEGURIDAD QUE PREVALECE EN NUESTRO ESTADO. CON DICHA

INICIATIVA, SE PRETENDE ENFRENTAR LOS ROBOS CONTINUOS EN LOS ESTABLECIMIENTO COMERCIALES, DONDE ADEMÁS DE LAS PÉRDIDAS MATERIALES POR EL ATRACO QUE GENERALMENTE SE COMETE CON VIOLENCIA, SE PONE EN PELIGRO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE EN ESOS MOMENTOS SE ENCUENTRAN DE COMPRAS O PASAN POR EL LUGAR; SIN EMBARGO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DICTAMINADORA AL REALIZAR UNA INTERPRETACIÓN ARMÓNICA DE LOS ARTÍCULOS 282, 286 Y 293 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, CONCLUIMOS QUE EL OBJETIVO DE LA INICIATIVA DE MÉRITO, DEBERÍA TRASLADARSE AL ÁMBITO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL. A ESTE RESPECTO EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 286 EN CITA, ESTABLECE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: *“LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN MATERIA PARA LOGRAR LA SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE FUNCIONAMIENTO, HIGIENE, SEGURIDAD, ESTABILIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACCESO EN LOS INMUEBLES Y EDIFICACIONES, SIENDO UN OBJETIVO PRINCIPAL EL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE SUS OCUPANTES”*. CONSECUENTEMENTE, LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES, DEBERÁN ESTABLECER MEDIDAS TENDIENTES A INCREMENTAR LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, ENTRE ELLOS, INSTALAR CÁMARAS DE SEGURIDAD, COMO LO SUGIEREN LOS PROMOVENTES. OTRA DE LAS RAZONES PARA DAR ATENDIDA LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, ES QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO Y

PRÓXIMA A DICTAMINARSE, LA INICIATIVA DE LEY DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN EL MENCIONADO ORDENAMIENTO SE ESTABLECE QUE EN LOS ESTACIONAMIENTOS DE LOS CENTROS COMERCIALES DEBERÁN INSTALARSE CÁMARAS DE SEGURIDAD, CON LO QUE SE ATENDERÍA EL PROPÓSITO DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA. POR LO ANTES EXPUESTO, EMITIREMOS EL VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ DEL PAN), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6851/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE PREVIAMENTE FUERON REGISTRADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LOS DIPUTADOS: HERNÁN SALINAS WOLBERG Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SIMPLEMENTE PARA SEÑALAR, DESDE AQUÍ DESDE MI LUGAR, UNA ACLARACIÓN QUE CREO QUE ES PERTINENTE, Y SEÑALAR QUE SI EL DÍA DE AYER EL COMPAÑERO DIPUTADO RAYMUNDO FLORES CONSIDERÓ QUE POR MI PARTE SE LE ESTABA IMPUTANDO DE ALGUNA MANERA CON HABER EMITIDO EL VOTO POLÉMICO, REITERO QUE NO ERA MI

INTENCIÓN DIPUTADO, Y OFRECEMOS DESDE ESTE LUGAR UNA DISCULPA AL RESPECTO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA LUNES 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, HACIENDO NUESTRO EL JUSTO RECLAMO DE UN GRUPO DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ALCALDESA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA, QUE SE DEJARA DE UTILIZAR COMO DEPÓSITO DE PATRULLAS EN MAL ESTADO LA ÚNICA ÁREA VERDE DE ESA COMUNIDAD, ENCLAVADA EN LA UNIDAD LA SILLA, DEL PARQUE GUADALUPEKE, A FIN DE QUE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE ESA LOCALIDAD Y LUGARES ALEDAÑOS NO TUVIERAN IMPEDIMENTO U OBSTÁCULO PARA SEGUIR PRACTICANDO SU DEPORTE FAVORITO O REALIZAR ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, ES DECIR, PARA DARLE EL USO Y DESTINO QUE LA LEY ESTABLECE COMO ÁREA PÚBLICA, QUE INDEBIDAMENTE SE LA HABÍA CAMBIADO SU USO. A PESAR DE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO NO SE VOTÓ AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN

COMO FUE SOLICITADO POR UNA SERVIDORA, DADA LA IMPORTANCIA DEL MISMO POR EL VOTO EN ABSTENCIÓN EMITIDO POR LAS BANCADAS DEL PRI, NUEVA ALIANZA, PARTIDO DEL TRABAJO. PRIMERAMENTE QUIERA DARLE LA GRATA NOTICIA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, QUE EL DÍA DE AYER POR ENCIMA DE LAS SINRAZÓN, ARROGANCIA Y POSICIÓN CONTRARIA AL BIENESTAR DE NUESTROS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ASUMIDA POR ESA MAYORÍA CUANTITATIVA, LA CIUDADANA ALCALDESA DE GUADALUPE, IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA, TOMÓ LA POSICIÓN DE ATENDER DE MANERA SENSIBLE LA DEMANDA CIUDADANA PLANTEADA POR LA SUSCRITA, Y HA PROCEDIDO AL RETIRO DE LAS UNIDADES DE POLICÍA Y TRÁNSITO QUE IMPEDÍAN LA UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD RECREATIVA, RETOMÁNDOLE SU DESTINO LEGAL Y PÚBLICO QUE DEBE SER PARA EL ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS. POR LO QUE ES DE RECONOCERSE PÚBLICAMENTE LA POSICIÓN ADOPTADA AL RESPECTO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE ESE MUNICIPIO, QUE CONTRASTA DIAMETRALMENTE CON LA POSTURA DE LA BANCADA MAYORITARIA Y SUS ALIADOS, QUE EN ESTE TEMA DEMOSTRÓ ESTAR EN CONTRA DEL DESARROLLO Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE NUESTRO NIÑOS Y ADOLESCENTES, AUNQUE HAYA SIDO UN VOTO EN ABSTENCIÓN, AL CONTAR CON ESPACIOS PÚBLICOS APROPIADOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES OBVIO QUE NO PODREMOS ALEJAR A NUESTROS JÓVENES DE LOS MALES QUE

NOS AQUEJAN ACTUALMENTE RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA, USO DE DROGAS E INCURSIÓN EN CONDUCTAS ANTISOCIALES, SINO ESTAMOS ATENTOS PARA RESCATAR EN SU FAVOR LOS ESPACIOS PÚBLICOS, QUE NADA LES COSTABA. ADEMÁS, ES ÉSTE UN BUEN MOMENTO PARA DEJAR EN CLARO COMPAÑEROS, NO PARA EXHIBIR, SINO PARA DEJAR EN CLARO COMO LA BANCADA MAYORITARIA DEL PRI Y SUS ALIADOS DICEN LUCRAR DEMAGÓGICAMENTE CONTRA LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD, Y POR OTRO LADO, PUES PASAN ESTOS LAMENTABLES HECHOS DE VOTAR EN ABSTENCIÓN. Y RECONOCER QUE MAS SIN EMBARGO LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, CON SANGRE FRÍA Y CON TODA LA RESPONSABILIDAD Y COMO MUJER DIJO: “ *TIENE RAZÓN, LE DOY LA RAZÓN*”, Y POR ESO AL DÍA SIGUIENTE DIMOS CUENTA, ESTUVIMOS PRESENTES, DE QUE YA SE ESTABA TRABAJANDO EN EL ÁREA, ESTUVIERON AHÍ LOS VECINOS, NO ESTUVO ELLA, PERO ESTUVO UNA PERSONA EN SU REPRESENTACIÓN Y ATENDIÓ LAS QUEJAS DE LOS VECINOS Y DE LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE ESTABAN POR AHÍ. ENTONCES, ES DE RECONOCERSE. YO SOY MUCHAS VECES DE LA IDEA DE QUE TENEMOS QUE CRITICAR LO QUE HAY QUE CRITICAR, PERO TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER LO QUE HAY QUE RECONOCER, Y HUBO MÁS PIEL GRUESA DE LA ALCALDESA PARA ACEPTAR Y PARA DARLE SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA. ENTONCES COMPAÑEROS, ESO POR UN LADO, ADEMÁS DE QUE POR OTRO LADO, QUIERO TAMBIÉN MANIFESTAR, APROVECHANDO QUE ESTAMOS EN EL TEMA DE ATAJAR LAS CAUSAS

QUE GENERAN LA INSEGURIDAD, CON ESO DE QUE TAMBIÉN MENCIONÁBAMOS, DE QUE SE DECÍA UNA COSA Y SE HACIA OTRA, PORQUE SE LES IMPONE ADEMÁS A LOS NIÑOS CUOTAS ESCOLARES, Y AHÍ SÍ TAMBIÉN ESO ES ALGO QUE VA EN CONTRA DE LA NIÑEZ DE LO QUE MENCIONÁBAMOS EL DÍA DE AYER, QUE ADEMÁS DE ILEGALES E INCONSTITUCIONALES QUE CONSTITUYEN UN VERDADERA VIOLACIÓN DE LA LEY Y UN AGRAVIO SOCIAL CONTRA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ENTONCES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, UN RECONOCIMIENTO PARA LA ALCALDESA DE GUADALUPE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “APROBADO QUE HA SIDO, SE CLAUSURA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, 25 DE MAYO DE 2011, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS. Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO 79 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO CITAR A LA ASAMBLEA A SESIÓN

EXTRAORDINARIA, EL DÍA DE MAÑANA 26 DE MAYO DE 2011 A LAS DOCE HORAS EN ESTE RECINTO”

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-  
DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS  
GONZÁLEZ.

DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ  
VILLA.

**DD # 221-LXXII-SO-11.**  
**MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 2011.**